

Universidad Nacional de Costa Rica.
Facultad de Ciencias Sociales.
Escuela de Planificación y Promoción Social.
Campus Omar Dengo.

Trabajo Final de Graduación
Tesis de Grado.

Análisis de implicaciones de la política ambiental en el desarrollo de actividades socio-productivas de la comunidad de Cureña, dentro del Refugio de Vida Silvestre Mixto Maquenque de acuerdo con la percepción de los involucrados en el período 2014-2018.

Estudiantes:

María Fernanda Chaves Montero.

Deivid Yosué Rodríguez Molina.

Heredia, Costa Rica

Contenido

Introducción	vi
Capítulo I. El Problema y su importancia.....	1
1.1 Tema.....	2
1.2 Planteamiento del problema.....	3
1.3 Justificación.....	9
1.4 Antecedentes	11
1.5 Objetivos.....	26
1.5.1 Objetivo General.....	26
1.5.2 Específicos.....	26
Capítulo II. Marco Teórico	27
2.1. Las políticas públicas.....	28
2.2. Medio Ambiente.....	30
2.3. Política Ambiental	32
2.4. Desarrollo Sostenible	41
2.5. Conflicto socioambiental	42
2.6. Modo de producción capitalista y modelo de desarrollo	44
2.7. Campesinado y explotación.....	46
2.8. Gobernanza ambiental estratégica	48
2.9. Planificación Participativa	49
Capítulo III Aspectos Metodológicos.....	52
3.1 Enfoque de la investigación.....	53
3.2. Tipo de investigación	55
3.3 Métodos y técnicas	56
3.3.1 Entrevistas.....	57
3.3.1.1. Semi - estructuradas.....	58
3.3.1.2. Entrevistas a profundidad	58
3.3.2 Revisión Bibliográfica	59
3.4 Fuentes de información	60
3.5 Matriz de operacionalización de los objetivos	62
Capítulo IV Análisis.....	65
4.1. Caracterización de Cureña.....	66

4.2. Cureña dentro del Refugio de Vida Silvestre Maquenque.	70
4.3. Establecimiento Participativo.	72
4.4. Situación actual del refugio	73
4.5. Política ambiental.....	74
4.6. Desarrollo productivo Cureña.	79
4.6.1. Restricciones	79
4.6.2. Actividades productivas y mercado.....	81
4.6.3. Turismo	81
4.6.4. Agricultura y ganadería.	82
4.6.5. Tasa de ocupación.....	86
4.7. Percepción de los habitantes respecto a las políticas.	87
4.7.1. La comunidad y su economía.....	88
4.7.2. Los retos de vivir dentro del refugio	91
4.7.3. Relación de la comunidad con la institucionalidad	94
4.8. Relación entre política y desarrollo.....	95
Capítulo V. Conclusiones	106
y Recomendaciones.....	106
5.1. Conclusiones.	107
5.2. Recomendaciones.	109
Bibliografía.....	112
Anexos.....	124

Índice de gráficos

Gráfico 1. Actividades productivas desarrolladas en el distrito distribuidas porcentualmente	89
Gráfico 2. Recepción de información entorno al distrito, según pobladores	98
Gráfico 3. Afectación de actividades productivas, según la población	99
Gráfico 4. Interés en recibir información adicional	104
Gráfico 5. Afectación de las actividades productivas, según productores	107

Índice de ilustraciones

Figura 1. División Político – Administrativa del Refugio de Vida Silvestre Mixto Maquenque	12
Figura 2. Ubicación Cureña en el cantón	73

Índice de tablas

Tabla 1. Política para las Áreas Silvestres Protegidas (ASP) del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) de Costa Rica	45
Tabla 2 Operacionalización de objetivos	69
Tabla 3. Datos generales del distrito	75
Tabla 4. División Refugio	77
Tabla 5. Porcentaje de actividades productiva por distrito	92
Tabla 6. Tasa ocupación y desempleo por sexo	93
Tabla 7. Fuerza de trabajo en cada sector económico, según el sexo	94

Acrónimos

ASP	Áreas Silvestres Protegidas.
CEDLA	Centro de Estudios y Documentación Latinoamericana.
CISPO	Centro de Investigación Sociedad y Políticas Públicas.
GAM	Gran Área Metropolitana.
IDH	Índice de Desarrollo Humano.
IDS	Índice de Desarrollo Social.
INDER	Instituto de Desarrollo Rural.
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería.
MIDEPLAN	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.
MINAE	Ministerio de Ambiente y Energía.
RNVS	Refugios Nacionales de Vida Silvestre.
RVSM	Refugio de Vida Silvestre Mixto Maquenque.
SINAC	Sistema Nacional de Áreas de Conservación.
UNA	Universidad Nacional de Costa Rica.

Introducción

Existen acciones que se diseñan y establecen con la finalidad de satisfacer necesidades, dar respuesta a un sector, o bien la protección en áreas específicas para que, de esa forma, se beneficien las partes involucradas. A dichas acciones se le puede llamar políticas. Establecer políticas puede traer consigo implicaciones, ya sean negativas o positivas y con ellas un impacto. A lo largo de los años, las políticas ambientales se han establecido a nivel mundial, con la finalidad de que se proteja el medio de los intereses políticos o económicos que lo puedan rodear; de modo tal, se fomenta la conservación y el cuidado ambiental.

La presente investigación se elabora en comunidades del distrito de Cureña, el cual se encuentra inmerso dentro del Refugio de Vida Silvestre Mixto Maquenque. El refugio es un área regida con políticas ambientales para la protección de la zona, el hábitat, la flora y fauna que ahí se encuentran. Así, se pretende realizar un análisis de las implicaciones que tiene lo establecido dentro del refugio desde el punto normativo y como esto trae consigo afectaciones, ya sean positivas o negativas al desarrollo de las actividades socio-productivas de las comunidades, visualizado, según la perspectiva de los distintos actores involucrados.

Para ello, es necesario definir lo políticamente establecido a nivel nacional, y que se vincule directamente con el Refugio de Vida Silvestre Mixto Maquenque; de esa manera, se visualiza un contexto general de su adaptación a las políticas descritas. Además, se identifican las actividades socio-productivas que los habitantes de las comunidades en estudio realizan, en su mayoría de índole agrícola y ganadera.

Asimismo, se reconoce la importancia de conocer la percepción que tienen las instituciones que han llevado a cabo actividades o entes encargados de los distintos proyectos que se establecen dentro del refugio, como punto clave para el desarrollo de la investigación, así como también, se prioriza la percepción de los habitantes de dichas comunidades. De este modo, establecer una vinculación y lograr determinar un contexto entre la normativa en el refugio y el efecto que estas tienen en las actividades socio-productivas desarrolladas en la zona.

Capítulo I. El Problema y su importancia

1.1 Tema.

La presente investigación surge a partir del interés de indagar un tema dirigido al ámbito de la planificación económica y social, con el fin de comprender una realidad y estableciendo conocimientos sobre la misma. Para ello, se procura conocer si existen implicaciones con relación al desarrollo de actividades socio-productivas de los habitantes de las comunidades del distrito de Cureña, con las políticas ambientales implementadas a nivel nacional que establecen un vínculo con la protección de las áreas protegidas, dentro de las cuales se encuentra el Refugio Nacional de Vida Silvestre Mixto Maquenque.

En el 2005 se constituye el Refugio de Vida Silvestre Mixto Maquenque, bajo el decreto 32405-MINAE. El refugio abarca la mayoría del territorio del distrito de Cureña, Sarapiquí y se rigen por una serie de normas en el campo ambiental. Para lograr un correcto desarrollo del proceso, se requiere de un análisis desde un enfoque ambiental, el modelo de desarrollo en el que este se envuelve y los conflictos socioambientales que estas generan.

Por otra parte, resulta necesario tomar en cuenta la percepción de los involucrados, es decir, conocer cómo percibe la comunidad e instituciones, los efectos que han tenido la normativa establecida en el desarrollo de las comunidades de la zona, en un contexto de cuatro años, planteado de esa manera como un periodo prudente que permite estudiar la realidad de proyectos y estrategias planteadas en la zona.

Cureña es el distrito 5 del cantón de Sarapiquí y en general cuenta con 12 comunidades, de las cuales se pretende centrar la investigación en Golfito, La Unión, Boca del Toro y

Los Ángeles, tomando en cuenta elementos como accesibilidad tanto al territorio como a la población.

Por lo antes descrito, se establece el siguiente tema de estudio:

Análisis de implicaciones de las políticas ambientales en el desarrollo de actividades socio-productivas de la comunidad de Cureña, dentro del Refugio de Vida Silvestre Mixto Maquenque, según la percepción los involucrados. Años 2014-2018.

1.2 Planteamiento del problema.

Para el 2017, según el MIDEPLAN, la mayoría de los distritos con menores condiciones sociales se encuentran ubicados fuera del GAM, además, existe una estrecha relación entre el IDS distrital más bajos con las áreas silvestres protegidas. “Si bien es cierto, las ASP tienen muchos beneficios (...) antagónicamente, estas se encuentran en su mayoría en distritos que presentan condiciones desfavorables en cuanto a su desarrollo social”. (IDS 2017).

Dentro de las generalidades del distrito de Cureña, es el número cinco del cantón de Sarapiquí, perteneciente a la provincia de Heredia. De acuerdo con datos del Plan Estratégico Municipal para el Desarrollo Cantonal, elaborado por la Municipalidad de Sarapiquí en el 2007, este distrito es el cuarto, en tanto a territorio y población se refiere, únicamente por encima de Llanuras del Gaspar.

Además, se encuentra dentro de los menos poblados y con los índices de desarrollo social distrital más bajos del cantón y del país, ubicado en el puesto 482 de 483 distritos

a nivel nacional y una puntuación de 8,55 de 100. (IDS, 2017. p.29). Dentro del distrito, los habitantes aquejan una serie de problemáticas como lo son el acceso a servicios básicos, caminos en mal estado y desempleo. (Mena & Rodríguez, 2017).

En el 2005 con base en el DECRETO 32405-MINAE, se establece el Refugio de Vida Silvestre Mixto Maquenque como parte de una serie de antecedentes, contraposiciones y dentro del marco del proyecto del Corredor Biológico Mesoamericano que permite la conexión de los ecosistemas entre Costa Rica y Nicaragua. El refugio en cuestión se creó con el fin de conservar la biodiversidad de especies de flora y fauna amenazadas, incluyendo mamíferos, reptiles, peces, anfibios y distintas especies de árboles, así como crear oportunidades de empleo para la economía local. (Alpízar K. 2011).

Sin embargo, fue recibido con reserva por las habitantes de la comunidad, quienes no estaban de acuerdo con las restricciones que este llevaría, además, de la escasa información, “sobre lo que significada para sus actividades esta designación”; en su momento fue pensado como un Parque Nacional, y fue destinado posteriormente como un refugio de vida silvestre, generando incertidumbre entre la propiedad privada y la protección estatal. (Alpízar K. 2011).

El siguiente mapa muestra la división política y administrativa del refugio:

poca población y no asentamientos agrupados, ya que en su mayoría son viviendas dispersas.

Dada las reducidas oportunidades laborales, el inestable mercado de trabajo en la zona, más el difícil acceso, han limitado a reducidas oportunidades de empleo temporal en la actividad forestal y agrícola; así, se benefician, en su mayoría, a actores externos del territorio. (Plan de Gestión Refugio Maquenque, 2014). Dentro de la comunidad, la mayoría se dedican a la ganadería y la plantación de piña, además la regulación de la actividad forestal ha inducido a que mucha de su población lo adopte como una práctica ilegal.

Por otra parte, una nota publicada por el medio La Región. CR (2019) deja en evidencia que el refugio de gran extensión cuenta con poco personal destinado al cuidado del mismo y que las denuncias por daños ambientales no son atendidas por falta de personal. En esta nota se expone la importancia de evidenciar la tala de árboles y el cultivo de piña como problemáticas al medio ambiente de la zona. Por otra parte, también se aqueja la poca atención que se le da a los llamados, esto debido a que no existe mucho personal por parte del refugio.

Se ha reconocido que las tierras son amenazadas por la explotación de maderera, tala ilegal, caza, pesca y tráfico de especies; así como prácticas agrícolas inadecuadas y contaminación, “los propietarios de las tierras privadas, han mostrado, su inconformidad con la creación de este, ya que según ellos este está produciendo serias afectaciones a los campesinos y agricultores cuyas tierras quedaron dentro de la reserva” (Alpízar K. 2011).

Ante esto, surge la importancia de conocer si existe una relación directa entre el desarrollo específicamente de las comunidades de Cureña y las políticas ambientales, es decir, un equilibrio entre el marco normativo nacional y los componentes de desarrollo, por medio de la percepción local y de los distintos involucrados sobre la existencia de una afectación en sus actividades productivas. A partir, de lo prescrito, se lleva a establecer una serie de interrogantes claves para el desarrollo del tema de investigación entre ellas:

- ¿Qué actividades socio-productivas se ven afectadas por las políticas ambientales?
- ¿Qué efectos generan las políticas ambientales en las actividades socio-productivas de la zona?
- ¿Cuál es la percepción de los habitantes de la comunidad de Cureña en relación a la aplicación de las políticas ambientales?
- ¿Cuáles serían las posibles implicaciones de las políticas ambientales al desarrollo de actividades socio-productivas en la comunidad de Cureña?

Todas estas interrogantes llevan a plantear como pregunta principal:

¿Cuáles son las implicaciones de la normativa ambiental establecida en el Refugio de Vida Silvestre Mixto Maquenque, en el desarrollo de sus actividades socio-productivas, según la percepción de la comunidad de Cureña?

La relación entre objeto y sujeto se suelen oponer y compenetrar, inicia por la necesidad del investigador por el conocimiento que el objeto puede brindar, es una relación dinámica y constante que busca objetivar elementos para su conocimiento. Definido esto, se trabaja analizando las implicaciones existentes entre lo político y las actividades que elaboran las personas para su desarrollo socioeconómico. (EUNED, 2013).

Desde el enfoque de la planificación, se busca promover la participación en la toma de decisiones que permita el desarrollo dentro de las comunidades, además proponer estrategias que permitan una mejor y más directo involucramiento mediante la interpretación de realidades.

Por ende, el objeto de estudio de la presente investigación parte en general de las comunidades dentro del Refugio de Vida Silvestre Mixto Maquenque, específicamente el distrito de Cureña, con las comunidades de Golfito, La Unión, Boca del Toro y Los Ángeles, en un periodo de tiempo de cuatro años, tiempo prudente para estudiar la realidad y evolución de estrategias y proyectos planteados a partir de su creación.

Dejando como objeto de estudio:

La normativa ambiental y sus implicaciones en las actividades socio-productivas.

Años 2014-2018

1.3 Justificación.

La presente investigación pretende analizar la normativa ambiental implementada en El Refugio de Vida Silvestre Mixto Maquenque, mediante la observación, el estudio y su profundización. Se busca observar si las actividades socio-productivas que realizan los habitantes en las comunidades de Cureña y pertenecientes al área protegida, se han adaptado a las políticas establecidas para las áreas protegidas y de qué manera ello influye en el crecimiento económico de las comunidades en estudio.

El entender la articulación de una política ambiental y el cómo esta influye en la ciudadanía como una relación de causalidad entre la política aplicada, la población, las estrategias utilizadas para su implementación y la manera en cómo se evalúa la correcta aplicación, permite evidenciar que es importante que los distintos actores, tanto políticos como sociales, tengan una participación directa con el tema en cuestión.

El estudio se realiza partiendo del interés de conocer si las políticas ambientales generan implicaciones dentro del crecimiento económico de la zona en la cual se desarrolla la investigación. Dicho interés se ve impulsado mediante la revisión de estudios realizados anteriormente en la comunidad de Cureña por parte de estudiantes de la carrera de Planificación Económica y Social, de la Universidad Nacional, específicamente, diagnósticos participativos con habitantes del lugar donde se identifican que la población de Cureña presenta una serie de problemáticas, las cuales es importante observar si tienen relación directa con el Refugio.

Para la investigación, es importante determinar cómo ha sido la transformación o adaptación del desarrollo local en la comunidad de estudio. Arocena, J (2001), describe

el modo de desarrollo como las diferentes formas que toma la estructura socioeconómica con el pasar de los años en un territorio estudiado, así como la identidad local como un proceso donde se mezcla la historia de la localidad junto con su cultura, rasgos, mecanismos de socialización, pero sin dejar de lado los procesos de desarrollo.

Partiendo de ambos conceptos, es importante el conocer si la estructura económica-social-ambiental de la comunidad de Cureña se ha visto transformada en los últimos años, conociendo su historia y actividades socio-productivas, inmersas en el Refugio de Vida Silvestre Mixto Maquénque y las políticas ambientales establecidas.

La participación que tiene la ciudadanía es necesaria, conocer cuáles prácticas se desarrollan para poder mantenerse económicamente, su percepción sobre el tema planteado, así como, analizar si dentro de las políticas ambientales estudiadas se toma en cuenta la voz de la población. Desde el enfoque de la planificación, se busca que exista una intervención e influencia de los actores en la toma de decisiones, esto que permita el desarrollo económico y social dentro de las comunidades.

Ante estatutos políticos como lo son las políticas ambientales establecidas en una zona en específico, es de suma importancia comprender si la ciudadanía tiene alguna participación en la implementación de esta. El apoderamiento en tanto a la toma de decisiones es indispensable para lograr que la zona en la que viven se desenvuelva de una manera aceptable para todos los habitantes, involucrarse en actividades sociales, políticas y culturales hace que los ciudadanos velen por la correcta aplicación de objetivos y que estos en algún momento no los lleguen a perjudicar, especialmente, a la hora del aprovechamiento de los recursos naturales existentes.

Analizar si la aplicación de una política ambiental tiene posibles implicaciones dentro de la ciudadanía y el desarrollo económico de una zona en específico, es un estudio que conlleva a un análisis de la política en cuestión, así como el conocer las actividades socio-productivas que se desarrollan en la localidad y el pensamiento que tiene la población que vive en la zona en relación con el tema.

Tomando en consideración que una política ambiental involucra muchos actores, su aplicación en un territorio y si existe una implicación dentro de las actividades socio-productivas del mismo, es un tema amplio y complejo. La investigación se enfoca directamente en conocer las implicaciones de la normativa ambiental del parque en el desarrollo de las comunidades, todo mediante la percepción de los involucrados y si dichas políticas han intervenido dentro del desarrollo económico de las personas que allí habitan.

Como parte de la misma, se busca desde los procesos de la planificación, interpretar la realidad que vive la población de Cureña con base en las políticas implementadas en el refugio y como estas han afectado su desarrollo económico; asimismo, la importancia que cada actor involucrado este consciente de su papel en el desarrollo de la comunidad y como su participación han influido en dicho proceso.

1.4 Antecedentes

Para establecer un análisis de las estrategias políticas vigentes, deben existir referencias que permitan determinar la procedencia y construcción de la situación en concreto, cómo surgen y cómo se desarrollan las políticas ambientales, las cuales permiten comprender hechos relevantes para la creación de las áreas de conservación actuales.

Los precedentes en términos ambientales se marcan desde mucho tiempo atrás, y varían según la cultura y la manera en la que el ser humano fue aprendiendo sobre el aprovechamiento de los recursos naturales; sin embargo, las políticas en torno al ambiente se encuentran condicionados a los distintos tratados que surgieron después de períodos de conflictos. Internacionalmente, “los tratados o convenios en general se han convertido en una herramienta de discusión, de negociación, cooperación y de compromiso entre Estados, que ha permitido generar normativa que recupere las particularidades de las partes para tratar problemáticas globales” (Mar Viva, 2009).

Es a mitad del siglo XIX donde un concepto de protección de la naturaleza toma fuerza con la llamada industrialización y la explotación eminente de los recursos naturales, es entonces donde se dan los pequeños movimientos en Inglaterra en lucha de aves, poco a poco consolidándose a grupos internaciones sobre la flora y fauna, al ser en Suiza donde se instaura el primer parque nacional de Europa en 1914. (Marcellesi, 2008).

Sin embargo, la I Guerra Mundial rompe sobre dicha dinámica, durante el periodo existió una preocupación por la preservación del patrimonio, no obstante, fue hasta después de la II Guerra Mundial por el periodo de 1945 que tomo fuerza movimientos que procuraban la preservación del patrimonio y la conservación de la naturaleza. (Marcellesi, 2008).

Durante estos años existió un deterioro ambiental evidente e inmediato, provocado por una devastación total, la radiación térmica y el uso de bombas atómicas, generó una clara contaminación del agua, en los cultivos y, por ende, el suministro de alimentos, erosión, deterioro costero, incendios, explosiones, que planteó la importancia de los países de recuperarse y por consiguiente sus recursos naturales. (Rodríguez, s.f).

Se crean organizaciones como Las Naciones Unidas (ONU) como un acuerdo de los países de mantener la paz y en 1948 se crea La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), primera unión medio ambiental en torno a proteger la naturaleza, fomentar la cooperación internacional y proveer conocimiento y herramientas que guíen acciones de los gobiernos hacia la protección y conservación, durante este tiempo se enfocó específicamente en los efectos nocivos que existió en la biodiversidad y promovió activamente el uso de evaluaciones ambientales.(UICN, 2019).

A raíz de estos años se inicia proyectos para la convención del patrimonio en 1956. En el año 1964 se da la creación de la Lista Roja de Especies Amenazadas por parte de la UICN, siendo la lista más completa sobre especies en peligro de extinción en el mundo y en año 1965, durante la conferencia realizada en Washington, se solicita la creación de una fundación que promoviera proteger asociando el patrimonio cultural y natural para futuras generaciones. (Barriuso N, 2012).

En 1971 se da la Convención de Ramsar sobre Humedales, con 168 países miembros, es el primero tratado que se centra en un único tema, promoviendo la conservación y el uso racional de los humedales (Ramsar, 2015). Y en este mismo año, el Secretario del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) preparó un estudio en el que, según el artículo de la Organización Mundial del Comercio (s.f), específicamente “reflejaban las inquietudes de los funcionarios encargados del comercio en que las políticas ambientales pudieran convertirse en obstáculos al comercio y constituir una nueva forma de proteccionismo” y sus posibles repercusiones.

En 1972 El Club de Roma publica su primer informe, fundado por el gerente de la empresa FIAT, Aurelio Peccei, y el científico escocés Alexander King con el propósito de

estudiar problemas medioambientales, impulso para que grandes dirigentes adoptaran el tema ambiental de forma seria y convocando así en junio de 1972 la Conferencia sobre el Medio Ambiente Humano, celebrada en Estocolmo, Suecia, primera conferencia global sobre medio ambiente, declaración compuesta de 26 principios y más de 100 recomendaciones el cual entre su mayor logro fue que se tomara conciencia de la importancia de la ecológica para el mundo. (Montano, s.f.)

Durante ella, se crean el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) actuando según la ONU (2009) como “promotor, educador y facilitador para promover el uso racional y el desarrollo sostenible del medio ambiente mundial”, el Banco Mundial empieza a tomar en cuenta sobre sus programas de financiamiento el impacto ambiental y la Unión Europea elabora una Directriz sobre Protección del Medio Ambiente y los Consumidores, así como el Programa de Acción Ambiental.(Montano, s.f.).

También, se firma en Paris la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, siendo el primero en el que se relaciona ambos temas, consta que estos cada vez se encuentran más amenazados de destrucción y con el objetivo de garantizar una conservación eficaz y adoptar una política de protección en los programas de planificación en general. (UNESCO, 1972).

Durante este periodo existió un impacto cada vez más importante de las políticas ambientales en el comercio, en la Ronda de Tokio en 1973 organizada por la GATT uno de los temas a examinar fue hasta qué punto las medidas ambientales constituían obstáculos al comercio, se negocia el Acuerdo de la Ronda de Tokio sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC) la inocuidad de los alimentos y la sanidad de los animales y plantas. (OMC, s.f.).

La UICN desempeñó un papel importante en la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) en 1974, en 1977 dos décadas después de los convenios de Ginebra, convenio en donde se regulan los conflictos armados intentando limitar sus efectos, se crean sus protocolos adicionales en el que en su I Adicional, Artículo 55 Protección del Medio Ambiente dice textualmente: “En la realización de la guerra se velará por la protección del medio ambiente natural contra daños extensos, duraderos y graves (...) Quedan prohibidos los ataques contra el medio ambiente natural como represalias” (CICR, 2014).

En 1980 la UICN publica la “*Estrategia Mundial para la Conservación*” el cual definió el concepto de desarrollo sostenible como un “proceso de mejora económica y social que satisfaga las necesidades y los valores de todos los grupos implicados, manteniendo al mismo tiempo opciones futuras y conservando los recursos y la diversidad de la naturaleza “(Real, 2010 p. 39), al ser pionero y marcando la agenda de conservación y desarrollo. Y en 1982 se aprueba el documento Carta Mundial de la Naturaleza, con el fin de crear planes a largo plazo que garanticen la conservación de los recursos naturales.

En 1983 se toma la decisión de crear la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, dicha comisión sería la encargada de realizar un informe el cual permitiera desarrollar “un programa global para el cambio”, mediante estrategias medioambientales a largo plazo, que el medio ambiente fuera un pilar para cooperación entre los países.

Para 1987 se presentó el informe donde se detallaba el crecimiento de la economía y que el principal registro económico era el área tecnológica, lo cual provocó nuevas

preocupaciones ya que los cambios se entrelazan y ahora se debía poner mucho cuidado en la presión ecológica, deterioro de suelos, agua, atmósfera y bosques. (ONU, 1987).

En 1992 se desarrolla la denominada: “Cumbre de la Tierra”, llevada a cabo en Río de Janeiro, Brasil. La conferencia de Las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo tiene como principal antecedente la cumbre de Estocolmo. En Río se reunieron líderes de 172 países, donde se discutió y articuló una serie de principios que permitirían un nuevo modelo de crecimiento mundial basado en el equilibrio de dimensiones ambientales, sociales y económicas.

“Si queremos proteger el medio ambiente hay que introducir cambios en la economía” (Strong,1992, citado en Jankilevich, 2003). Para el entonces Secretario General de la Cumbre de la Tierra, Maurice Strong, los cambios en la economía serían primordiales dentro del cuidado del medio ambiente, en el segundo principio se encuentra que específicamente...los Estados tienen el derecho soberano de aprovechar sus propios recursos según sus propias políticas ambientales y de desarrollo. (Jankilevich, S. 2003).

En 1997 se desarrolla otro evento importante para forjar acuerdos relacionados a temas ambientales a nivel mundial, el denominado protocolo de Kyoto, en el cual se acordó que los países industrializados se ven obligados a reducir sus emisiones de GEI y que para el 2005 se tendría un avance del cumplimiento de lo allí acordado. El protocolo se desarrolló mediante consenso, sin embargo, los países industrializados no lo ratificaron. (Rodríguez, L. 2007).

La cumbre mundial sobre el Desarrollo Sostenible se realizó en Johannesburgo en el año 2002, esta se lleva a cabo como seguimiento al Programa 21 y lo acá establecido se desarrolla en la línea de los compromisos hacia el desarrollo sostenible. Dentro de lo

establecido. se considera que las actividades humanas tienen efectos cada vez mayores en la integridad de los ecosistemas que proporcionan recursos y servicios esenciales para el bienestar y las actividades económicas. (Naciones Unidas, 2002).

Dado que las acciones del ser humano tienen un efecto dentro de los distintos ecosistemas, en dicha cumbre se toma en cuenta la gestión de los recursos naturales, así como la importancia que tienen dentro del objetivo principal, se indica que gestionar la base de recursos naturales de modo sostenible e integrado es esencial para el desarrollo sostenible. (Naciones Unidas, 2002).

En el 2007, se realiza la conferencia sobre el cambio climático, realizada en Bali y la cumbre de Copenhague realizada en el 2009. Ambas se relacionan como un seguimiento al protocolo de Kyoto. En Bali se obtiene como resultado la hoja de ruta de Bali, la cual contempla una serie de acuerdos como las acciones de mitigación por parte de los países en desarrollo. (Muñoz, M. 2008).

En Copenhague se establecen los nuevos objetivos, los que le darán un seguimiento a los ya establecidos, estos vendrán a reforzar lo buscado en el tema del cambio climático. Dentro de lo aceptado por los distintos jefes de Estado, se encuentra que estos establecen mediante su firme voluntad política de combatirlo con urgencia, respetando el principio de las responsabilidades comunes, pero diferenciadas y las capacidades respectivas. (Naciones Unidas, 2010).

También, se establece que los países en desarrollo recibirán una financiación mayor, nueva y adicional, previsible y adecuada y un mejor acceso a ella, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Convención, para facilitar y apoyar la intensificación de la labor (Naciones Unidas, 2010) y en el 2015 se realiza la Cumbre del Clima de Paris,

en donde los estados se comprometieron a la conservación del medio ambiente y su atmósfera.

Actualmente, según la Alianza Mesoamericana por la Biodiversidad, existen a nivel mundial 39 programas activos y 25 en desarrollo respecto al medio ambiente, entre 1.8 y 2.9 billones de dólares en pagos regionales anuales y más de 86 mil hectáreas protegidas o restauradas cada año. (BPM, 2019).

Ahora bien, a nivel nacional, durante el siglo XIX la producción se vio marcada fuertemente por una actividad agropecuaria, se funda la Secretaria de Estado en Gobernación, Justicia, Policía, Agricultura e Industria establecida en general por la diversificación de la agricultura, la fertilidad de los suelos y la búsqueda de una práctica más conservacionista, en 1903 se crea la Sociedad Nacional de Agricultura y en 1910 el Departamento de Agricultura en el que se fomenta “la extensión, la salud animal, vegetal y la actividad forestal” (MAG, 2015), al ser el banano, café y la actividad ganadera las principales actividades del país.

Entre el periodo de 1914 se crean distintas juntas en torno al tema agrícola, en 1931 se decreta la primera normativa sobre turismo y su regulación mediante la Ley N° 19 y es en 1949 con la Constitución Política que se forma el Ministerio de Agricultura y Ganadería con el objetivo de desarrollar los sistemas productivos. En 1955, con la Ley N° 1719 Ley Orgánica del Instituto Costarricense de Turismo (ICT), se decreta el Parque Nacional Volcán Turrialba y el Parque Nacional Volcán Irazú, al ser el primero, el segundo volcán más alto del país y se funda el Instituto Costarricense de Turismo, asimismo, el Parque Nacional Volcán Tenorio, bajo el decreto N°24240-MIRENEM.

En 1961 se crea la primera Ley de Conservación de la Fauna Silvestre en la que “se declara de interés público la conservación de la Fauna Silvestre que es parte de los recursos naturales renovables del país” (Ley N°2790, Artículo 1), cuando era el Ministerio de Agricultura y Ganadería el responsable de velar por la protección de la fauna silvestre.

En 1969 se crea la primera Ley Forestal N°4465, con la finalidad de que el estado vele por la protección, la conservación, el aprovechamiento, la industrialización, la administración y el fomento de los recursos forestales del país, de acuerdo con el principio de uso racional de los recursos naturales renovables. (MAG. 1969).

Por otra parte, la ley, en su sección de aprovechamiento de recurso forestal en terrenos de propiedad privada, indica en el artículo 61 que la corta y la extracción de productos forestales en terrenos de aptitud forestal, deberá realizarse de acuerdo con las disposiciones del respectivo plan de manejo. (MAG. 1969).

Durante el periodo de 1977 nace el Programa de Educación Ambiental (PEA) parte de la Universidad Estatal a Distancia, UNED, como un programa de extensión y se establece la Ley de Creación del Servicio de Parques Nacionales N° 6084, como una dependencia del Ministerio de Agricultura y Ganadería, con el objetivo de estudiar las áreas del territorio para la preservación de la flora y fauna y en las cuales las áreas protegidas fueron parte de la estructura institucional del Servicio de Parques Nacionales. (Mata, 2013, p.7).

Entre los años 1980 y 1982 se desarrolló en Costa Rica un Proyecto Piloto de Educación Ambiental para Zonas Tropicales Húmedas, como parte del Programa Internacional de Educación Ambiental, PIEA; además, se diseñó una estrategia para el desarrollo sostenible con la participación del Ministerio de Educación Pública, MEP.

A finales de los años ochenta, se da el lanzamiento de la Estrategia Nacional para la Conservación y Desarrollo Sostenible, ECODES, como el “primer esfuerzo para buscar mecanismos a largo plazo en materia de conservación para el desarrollo” (Mata, 2013, p.7) y así empezar a influenciar para la creación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, el Instituto Nacional de Biodiversidad, INBio, la Ley de Vida Silvestre, el Plan de Acción Forestal y el Plan Maestro de Educación Ambiental. (Mata, 2013, p.7).

Además, el I Informe sobre el Estado del Medio Ambiente en Costa Rica y el Plan Maestro de Educación Ambiental para Costa Rica tuvieron el objetivo dentro del contexto socioeconómico del país de establecer el uso y manejo de los recursos naturales (Mata, 2013, p.7).

En 1986 se crea la Ley N°7032, Ley Forestal. Dicha ley estipula que el estado tiene la función de velar por la protección de los recursos forestales del país, y que eso lo realiza mediante una serie de organismos, dentro de los cuales forma parte el sector privado y el público. (Calderón, 2000).

En 1988, se transforma el Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas (MIRENEM) y en 1990 Sale el Área Forestal, Vida Silvestre, Parques Nacionales y el Instituto Meteorológico Nacional, para conformarlo. (Mata, 2013).

Ley Forestal N°7174 en 1990, esta última establece las áreas protegidas y su administración. La ley 7174 vendría siendo una reforma a la ley 4465 creada en 1969. Dentro de esta ley como en la anterior se hace mención de la obligación que tiene el Estado de velar por los recursos forestales. (La Gaceta, 1990).

En 1994 se modifica la constitución nacional, buscando integrar una relación entre el ser humano y el medio ambiente, bajo el derecho a un ambiente sano y ecológicamente integrado citado en el artículo 50 de la Constitución Política, destacando la importancia del aprovechamiento adecuado de los recursos naturales (Artículo 50), y asume un carácter constitucional.

En 1995, entra en rigor la Ley Orgánica del Ambiente N°7554, la cual procura preservar el derecho de los habitantes a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, a partir de este el ya fundado ministerio de recursos se convierte en el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) formando consigo el Consejo Nacional Ambiental, la Secretaría Técnica Ambiental, el Contralor Ambiental, el Tribunal Ambiental, los Consejos Regionales Ambientales. (MINAE, 2020).

La ley forestal N°7575, creada en 1996 es la que rige el tema de la protección de los recursos forestales a nivel país en la actualidad. Dicha ley indica que en virtud del interés público se prohíbe la corta o el aprovechamiento de los bosques en parques nacionales, reservas biológicas, manglares, zonas protectoras, refugios de vida silvestre y reservas forestales propiedad del Estado. (Gaceta, 1996).

En 1998 se promulga la tercera Ley de Conservación de la Vida Silvestre N°7317, actual reguladora de la fauna silvestre, la cual busca la conservación, protección y control sobre la vida silvestre en Costa Rica. (SINAC, 2020)

Se promulga en 1998 la Ley de Biodiversidad N°7788 el cual tiene como objetivo conservar la biodiversidad y el uso de los recursos de forma sostenible, asimismo su distribución en forma justa, dicha ley da pie oficialmente al Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) dependencia del MINAE “integra las competencias en materia

forestal, vida silvestre, áreas protegidas y la protección y conservación del uso de cuencas hidrográficas y sistemas hídricos”, con el fin de lograr una sostenibilidad en el uso de los recursos naturales (SINAC, 2019). A partir de este, se nombran las Áreas Silvestres Protegidas (ASP) designadas según su categoría de manejo, en doce, específicamente.

Desde 1999 hasta la actualidad, el Gobierno ha presentado los Informes del Estado de la Nación, donde se han destacado temas como el agua, el desarrollo humano sostenible o la agenda internacional del ambiente, igualmente representados en los Planes Nacionales de Desarrollo. Costa Rica alberga aproximadamente el 5% de la biodiversidad que se conoce en el mundo, cerca de 94,753 especies conocidas y aproximadamente un 20% del territorio se encuentra bajo alguna categoría de manejo, en total, el país cuenta con 127 áreas protegidas, de ellas 35 son Refugio de Vida Silvestre. (SINAC, 2018).

Según la legislación, a las Áreas Silvestres Protegidas (ASP) se designan con una categoría de manejo según su importancia natural, cultural, socioeconómica y su objetivo de conservación en Reservas Forestales principalmente son bosques destinados para la producción de madera, zonas protectoras, bosques de amplitud forestal con el fin de proteger el suelo, manglares y cuencas hidrográficas, parques nacionales destinadas para la conservación de flora y fauna diversa de gran importancia; además, por su belleza escénica se permite el turismo general.

Reservas Biológicas con el objetivo de investigación, Refugios Naturales de Vida Silvestre son bosques destinados a la protección, el incremento y manejo de distintas especies, en él se agrupa, en general, gran cantidad de flora y fauna, pueden ser

refugios de propiedad estatal, propiedad privada y propiedad mixta, humedales ecosistema con dependencia acuática, Monumentos Naturales creadas por las características naturales, importancia y belleza escénica, reservas marinas y áreas marinas de manejo. (SINAC, s.f).

A nivel local, los antecedentes del Refugio Nacional de Vida Silvestre Mixto Maquenque inician a principios de la década de los noventas. Las actividades humanas iban cambiando y produciendo efectos, los cuales estaban según Villate y Desanti (2008) “destruyendo o simplificando los ecosistemas naturales del planeta. Los hábitats naturales se empezaban a dividir y se fueron disminuyendo”

El deterioro en la Zona Norte fue causa de que distintos grupos de conservación se enfocarán en dicha área, entre ellos el Dr. George Powell, el cual, en 1993 “inicia una investigación preliminar sobre el estado de la población de Lapa Verde en la Zona Norte, ya que su rango de distribución histórica para el país (...) estaba restringiéndose a un paso acelerado durante el último siglo” (Villate y Desanti, 2008, p.17).

Con esta información, se establece en 1994 el Proyecto de Investigación y Conservación de la Lapa Verde, con el objetivo de recopilar información para establecer prioridades y estrategias para su conservación y así fortalecer una campaña de educación ambiental en la zona.

En 1995 se crea la Comisión Nacional Lapa Verde, como una comisión permanente sobre la situación de la especie y gracias a su gestión se convirtió en órgano asesor del Ministerio del Ambiente y Energía estableciendo como delito “la caza, colecta o extracción de huevos, crías y Lapas Verdes adultas de su hábitat natural, “según Decreto

Ejecutivo No. 25167-MINAE de 1996, además, entre su base, se encontraba la consolidación del Parque Nacional Maquenque. (Villate y Desanti, 2008).

En 1996, según Villate y Desanti (2008) en el país se presenta la Propuesta Técnica de Ordenamiento Territorial con Fines de Conservación de la Biodiversidad, en ella, se sugiere en la zona de Maquenque un área silvestre protegida como prioritaria de anidación para la Lapa Verde y sentó base para la planificación del Programa Regional para la Consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano presentado en la Cumbre de Presidentes Centroamericanos en 1997, aprobado en el mismo año y puesto en marcha en 1999.

En 1999 se lleva a cabo la propuesta del Corredor Biológico San Juan – La Selva a nivel local, sin embargo, es hasta el 2001 que se implementa dentro del marco del proyecto del Corredor Biológico Mesoamericano con la idea de conservar el bosque en peligro, por otra parte, la idea del Parque Nacional Maquenque no se visualizaba como efectiva.

En 2002 se impulsa con fuerza política la creación del parque mediante el Decreto 31215, sin embargo, “fue recibido con reticencia por un grupo importante de los propietarios de tierras de Maquenque y causó inquietud entre los pobladores de la zona” (Chassot, Monge y Méndez, 2006, p.8), reconsiderando la situación en general, durante el 2003 y 2004 se realizaron varias investigaciones científicas como insumo para la elaboración del plan por parte de grupos conservacionistas internacionales.

Se crea la Fundación Maquenque Bosques para la Humanidad constituida por los distintos actores, entre ellos dueños de fincas con la idea de que no se declarara parque nacional sino área protegida de alguna categoría menos restrictiva y en 2004 se acuerda renunciar al parque nacional y solicitar su creación con la categoría de refugio nacional

de vida silvestre mixto, al ser en el 2005 cuando se firma el decreto para su formación, considerando un proceso tenso ante la oposición de los pobladores y propietarios y se conforma como mixto motivo de la propiedad mixta y pública dentro del área.

1.5 Objetivos.

1.5.1 Objetivo General.

Analizar las implicaciones de la normativa ambiental establecida para el Refugio de Vida Silvestre Mixto Maquenque, en el desarrollo de las actividades socio-productivas de la comunidad de Cureña, según la percepción de los involucrados, en el periodo 2014-2018.

1.5.2 Específicos.

- Describir normativa ambiental vinculadas al Refugio de Vida Silvestre Mixto Maquenque.
- Identificar las actividades socio-productivas que se establecen en las comunidades de Cureña.
- Determinar la percepción institucional, así como la de los habitantes de las comunidades de Cureña en relación con los efectos que generan las políticas ambientales en las actividades socio-productivas.
- Establecer las vinculaciones y la afectación de la normativa ambiental con el desarrollo de las actividades socio-productivas de las comunidades.

Capítulo II. Marco Teórico

Partiendo del problema y los objetivos de investigación, el trabajo dispone del desarrollo de categorías teóricas relacionadas entre sí: la política ambiental desde la definición de políticas públicas y los enfoques ambientales, el modo de producción desde una perspectiva capitalista, los conflictos socio ambientales y una planificación que abarque tanto a la comunidad como a las instituciones correspondientes.

Con ello, se pretende orientar la búsqueda de información y abordar los temas centrales con base en una argumentación teórica, la cual permite sustentar la investigación como tal.

2.1. Las políticas públicas

El análisis de políticas públicas es la rama más reciente de la ciencia política, si bien es cierto en países europeos, como Francia e Inglaterra, se realizaron estudios, los cuales conservaron su origen anglosajón. Para Müller (2000), su origen surge a partir de dos ideas fundamentales: Como método para estudiar y entender la acción del Estado y como una transformación de la sociedad que ha producido la regulación estatal, en la que se busca rendir cuentas.

En grandes rasgos existen tres corrientes del análisis de políticas públicas: Políticas públicas y Teorías del Estado: busca explicar lo esencial del Estado. Funcionamiento de la Acción Pública: con el fin de comprender la lógica del accionar público y Evaluación de los Efectos de la Acción Pública: busca explicar sus resultados y efectos. (Morales, Murillo, 2008).

Ahora bien, existen una amplia variedad de conceptos entorno a la definición de política pública

- Para Yves Meny y Jean Claude Thoening “una política pública se presenta bajo la forma de un programa de acción gubernamental en un sector de la sociedad o un espacio geográfico” (Müller, 2000, p. 187).
- Para Lemieux, 1995: “Una política pública está conformada por actividades orientadas hacia la solución de problemas públicos, en la que intervienen actores políticos con interacciones estructuradas y que evolucionan a lo largo del tiempo” (Morales y Murillo, 2008).
- Subirats plantea que una política pública es, “una serie de decisiones y acciones, intencionalmente coherentes, tomadas de diferentes actores públicos y a veces no públicos, cuyos recursos, nexos institucionales e intereses varían, a fin de resolver un problema puntual, un problema políticamente definido como colectivo” (Pallavicini; Chamizo y Vargas, 2013).

Es decir, en forma general y para términos de la presente investigación, el concepto de política pública se puede determinar cómo decisiones y acciones tomadas por actores, con el fin, de resolver problemas de índole público, misma conlleva distintas actividades normativas y administrativas.

Se puede identificar cinco elementos que fundamentan una política pública, según Yves Meny y Jean Claude Thoening, citado en Müller (2000), están constituidas por un conjunto de medidas concretas, comprenden decisiones en la asignación de recursos, se inscribe en un marco general de acción, tienen un público y toda política define metas y objetivos a lograr.

Si bien es cierto, como menciona Guillermo Ejea (2006), el perfil de las políticas públicas depende del tipo de Estado y se encuentra determinada al juego de la política, su enfoque se orienta a determinar problemas de carácter público y su mejor solución.

2.2. Medio Ambiente

Ahora bien, se parte del ambiente como eje fundamental, visualizado como:

Un concepto que ha estado asociado casi siempre de manera exclusiva a los sistemas naturales, a la protección y a la conservación de los ecosistemas, vistos como las relaciones únicas entre los factores bióticos y abióticos, sin que medie un análisis o una reflexión sobre la incidencia de los aspectos socioculturales, políticos y económicos en la dinámica de dichos sistemas naturales. (Política Ambiental, SINA, 2002).

La expresión medio ambiente tiene su origen en la palabra inglesa “environment”. Para la RAE (Real Academia Española), el término ambiente se le designa al conjunto de condiciones físicas, sociales, económicas de un lugar.

Si bien es cierto, su concepto es poco preciso, según el ámbito en el que se aplique, Sánchez (2015) habla del término de dos formas distintas, unidas entre sí, como un “ambiente natural, integrado por todos los elementos que sirven de soporte a la vida, y por los sistemas producto de la interacción de los seres vivos con el medio natural” y como un ambiente constituido por el hombre, para satisfacer sus necesidades.

Para otros autores, el término medio ambiente se determina como

- “Conjunto de elementos físicos, químicos, biológicos y de factores sociales capaces de causar efectos directos e indirectos a corto o largo plazo sobre los seres vivos y las actividades humanas”. (Osuna J. Marroquín J. García E. 2009)
- En el medio ambiente, el hombre convive con los demás organismos. “El ambiente y sus actividades biológicas, sociales, económicas e industriales; es la fuente de sus alimentos, sus materias primas y sus recursos naturales en general” Por tanto, la relación entre estos determina la existencia de un equilibrio ecológico necesario para la vida de todas las especies. (CEDMM, s.f. p.10).
- Se debe entender el medio ambiente no solo como un sistema natural, sino, como un análisis en la incidencia de aspectos políticos, económicos y su estructura social, vista desde un sistema capitalista, el cual requiere del consumo y los recursos tomados del ambiente transformándolos en producción. (Comisión Brundtland, 1987 citado en Gómez C (s.f.)).

Por mucho tiempo el concepto de ambiente se vio envuelto en un tema únicamente natural, sin embargo, el ambiente y su concepción no deben ser vistos de una manera aislada, sino, integradora de distintos elementos como tal, los cuales, tiene un efecto directo en la sociedad, su entorno e interacción. Por ende, es de comprender que el mismo engloba su concepto biótico, dicho estrictamente naturales y aquellos elementos producto de la intervención humana.

Es la Conferencia de Estocolmo (1972) donde se vincula por primera vez el ambiente con los derechos humanos, bajo un ambiente de calidad que permita una vida digna, poniendo sobre la mesa el ambiente no solo dentro de la importancia de su conservación,

sino dentro de un marco jurídico que debe velar por el desarrollo económico y social preservando los recursos naturales.

Por ende, visto el ambiente como el resultado de antiguas y prolongadas intervenciones humanas en los ecosistemas de los que depende nuestra existencia, entre cuyas consecuencias se incluyen problemas ambientales del presente (Herrera, 2012). El ser humano ha tomado una serie de decisiones en pro del bienestar del ambiente, estas decisiones se ven plasmadas en la vida de las personas y su entorno.

Es decir, el ser humano se encuentra en una posición intermedia, como cuidador de la naturaleza con el deber de preservarla, mientras al mismo tiempo la utiliza para sobrevivir, desde la extracción de sus recursos, sean vivos o primarios, su utilización y explotación para su producción.

La relación de la sociedad con el ambiente se puede determinar como la más antigua en general, la cual ha cambiado a medida que las actividades económicas se vuelven más productivas, desde la caza, hasta la agricultura e industria, el remplazo de productos por otros y el manejo del recurso y su impacto renovable.

Dejando entrever la relación existente entre sociedad y ambiente, cambiante a lo largo de los años, sin embargo, como menciona Reboratti, “toda actividad humana tiene algún impacto sobre el ambiente” (Reboratti, s.f, p.54). Por lo tanto, persiste la capacidad del hombre en influir en su ambiente visto como escenario o recurso.

2.3. Política Ambiental

En 1962 se escribe “Primavera Silenciosa” de la bióloga Rachel Carson, en él se utiliza el escenario de un futuro sin cantos de pájaros, si se continuaba con la contaminación

ambiental y deterioro de los recursos naturales, siendo una revolución para los movimientos ambientalistas y así se convierte en 1972 la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ambiente Humano un hito en el ambientalismo.

Este fue el importante punto de partida en la institucionalidad y legalidad ambiental, se establecen lineamientos, la necesidad de crear autoridades ambientales y el vínculo entre desarrollo y ambiente, siendo el tema ambiental una importante variable política dentro de la agenda mundial.

Es decir, se convierte en un problema que llama la atención del Estado, produciendo una necesidad colectiva en la que se busca una solución, pasando a la esfera de lo público, tomando en cuenta que no todos los problemas generan una política pública y no todos los problemas son tratados a nivel gubernamental.

Llevando a desarrollar la política ambiental en materia normativa como

- Conjunto de objetivos, principios, criterios y orientaciones generales para la protección del medio ambiente de una sociedad particular, el cual, se pone en marcha mediante una amplia variedad de instrumentos y planes. (Políticas ambientales, 2003).
- Intervención gubernamental que incorpore el desarrollo con todo el espectro de la complejidad que compete la administración de los recursos naturales, su carácter social, económico, cultural y el involucramiento de las comunidades. Eso implica armonizar las metas sociales y ambientales del país con el crecimiento económico requerido. (MINAE, s.f.)

Entre las distintas teorías, autores como Congleton (1992) (citado en Conte M. D Elia V. 2008) afirma que las políticas ambientales dependen de las condiciones políticas, los regímenes democráticos suelen tener políticas más estrictas ya que sus gobiernos tienen periodos más largos que los autoritarios. Los países se rigen bajo distintas políticas nacionales e internacionales, por lo que depende mucho de las decisiones tomadas a nivel interno.

Existen, además, variables tomadas por otros autores como la educación, nivel de ingreso de un país, población, situación demográfica, condiciones de vida, consideradas influyentes a la hora de adoptar una política ambiental. (Conte M. D Elia V. 2008) Todos estos factores pueden llegar a influir en el nivel de profundidad que pueda tener una política ambiental y en cómo se aplicaría la misma.

Ahora bien, considerar el ambiente como un derecho humano lo vincula de manera directa con los poderes del Estado, bajo el séptimo objetivo de Desarrollo del Milenio que busca garantizar la sostenibilidad ambiental, sin embargo, según Sánchez A. (2015) comenta que uno de los grandes fallos proviene del aparato institucional y debilidad de los gobiernos. En Costa Rica se estipula que “toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Por ello, está legitimada para denunciar los actos que infrinjan ese derecho y para reclamar la reparación del daño causado” (Constitución política, Art 50. 1949).

Según el BID (2018), el aparato institucional costarricense y el sistema de gobernanza pública, dada su misma rigidez es de accionar lento y con poca capacidad de trabajar en forma adaptativa, también su excesiva sectorización hace que cada sector trabaje de manera aislada en la formulación e implementación de programas de índole ambiental.

Asimismo, entre los temas ambientales a tomar en cuenta, el ambiente es relevante desde un punto de vista de desarrollo económico y el imaginario costarricense, como estas políticas logran o fracasan su intento por hacer compatibles la dinámica productiva con el uso adecuado de la tierra y el desarrollo urbano territorial con la protección del medio ambiente. (BID 2018 p. 41).

Se consideran como políticas explícitas aquellas que están formuladas y publicadas en documentos oficiales aprobados o expedidos formalmente por algún organismo estatal y que tienen como objetivo la protección ambiental. (Políticas ambientales, 2003). Por su parte, las que rigen en el área ambiental, son aquellas decisiones que se toman en otros ámbitos de la norma pública o en los sectores productivos y que influyen en la transformación del medio ambiente. (Gligo, 1997 citado en artículo Políticas Ambientales 2003).

Para Subirats (2010), se parte de la necesidad de conocer los actores que influyen en las decisiones tomadas, mismas se conocen por su aceptación o rechazo hacia ella, por ende, existen actores públicos y privados como la empresa privada, grupos de interés, medios de comunicación, que estructuran las políticas como tal, por consiguiente, el papel de los actores privados supone un espacio que no necesariamente implique un control por parte del Gobierno.

A nivel nacional, el país pretende el manejo, conservación y el desarrollo sostenible de los recursos ambientales de la mano con la mejora a nivel nacional y, en materia de competitividad internacional, fortaleciendo la gestión y el uso sostenible de los recursos, que, por disposición legal, le corresponde al Ministerio de Energía y Ambiente (MINAE).

Entre las principales políticas en término ambiental se mencionan:

- Política y Plan de Ordenamiento Territorial Continental y Oceánico (2012-2040).
- Plan Nacional de Desarrollo Forestal (2011-2020).
- Política Nacional de Biodiversidad (2015-2030).
- Política Nacional de Cambio Climático.
- Política energética.
- Plan Nacional de Turismo Sostenible (2017-2021).

Establecer una relación armónica entre el desarrollo económico y social y el medio ambiente en Costa Rica implica ser consecuentes con el anhelo que el país abrazó hace décadas de alcanzar un modelo de desarrollo humano sostenible. (MINAE, 2015). El concretar metas sociales y ambientales con un crecimiento económico para el beneficio del país y los habitantes, es un aspecto fundamental en temas de desarrollo.

Por otra parte, el cuidado del ambiente como un todo conlleva muchos aspectos, el MINAE identifica una serie de puntos importantes dentro de los lineamientos ambientales del país.

- La conservación y mejoramiento del patrimonio natural como base para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza.
- Velar por la plena aplicación de la legislación vigente y la Estrategia Nacional de Biodiversidad.
- Elaborar política y estrategia de gestión integrada del recurso hídrico con amplia participación ciudadana.

- Resaltar que la conservación y uso sostenible de los recursos geológicos y del suelo son de importancia estratégica y se incorporen plenamente en la política ambiental.
- Consolidar el traspaso de las tierras al Patrimonio Forestal del Estado y mejorar las capacidades de acción de la Autoridad Forestal del Estado para garantizar su integridad.
- Promover la conservación, uso sostenible y óptima distribución de los beneficios de los recursos marino-costeros con objetivos socioambientales respetando criterios de empleo digno, equidad y sostenibilidad.
- Atender y aplicar los compromisos derivados del marco estratégico de la Convención de Diversidad Biológica y las metas de Aichi, garantizando la integridad de las Áreas Silvestres Protegidas continentales y marinas y su adecuado financiamiento
- Establecer un programa que permita incentivar la adquisición de automotores de tecnologías de punta, altamente eficientes en el uso de combustibles y de baja emisiones de carbono. Además, reciclar automóviles con más de 15 años de antigüedad.
- Armonizar elementos como la salud pública y el medio ambiente sano en temas de calidad ambiental en asentamientos humanos.
- Asegurar el tratamiento de aguas servidas previa descarga en conjunto con el Instituto Nacional de Acueductos y Alcantarillados.

El país además cuenta con un Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), como un concepto de conservación integral, ofreciendo la posibilidad de desarrollar una

gestión pública responsable, con la participación de todos los actores interesados y comprometidos en un ambiente sano y equilibrado.

La protección del territorio costarricense tiene distintas direcciones. El Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) ha definido una serie de normativa y lineamientos dentro de estas, mismos que mediante el cumplimiento de los objetivos, permiten la protección de las ASP a nivel nacional.

Tabla 1. Política para las Áreas Silvestres Protegidas (ASP) del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) de Costa Rica

Políticas	Objetivos
Representatividad ecológica	<ul style="list-style-type: none"> ● Incorporar muestras representativas y funcionales de los ecosistemas marinos, continentales e insulares, para garantizar su conservación en el largo plazo. ● Garantizar la conectividad mediante mecanismos de conservación públicos y privados para mantener, mejorar y recuperar la integridad de los ecosistemas.
Participación Pública	<ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollar y consolidar instrumentos y mecanismos de participación pública en la gestión fortalecer las instancias locales, regionales y nacionales que la garanticen.
Turismo Sostenible	<ul style="list-style-type: none"> ● Incrementar la calidad de la oferta turística, mejorando la infraestructura, la promoción nacional e internacional, y generando condiciones e instrumentos, los cuales permitan que las

	<p>comunidades aledañas sean beneficiadas con esta actividad económica, respetando la integridad de los ecosistemas.</p>
<p>Patrimonio Nacional del Estado</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Ejercer plenamente el dominio público sobre todas las tierras estatales que hayan sido adquiridas o traspasadas al SINAC para ser declaradas legalmente como ASP.
<p>Manejo, control y protección</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollar sistemas en las AC que impulsen el manejo, control y protección basada en criterios científicos y de investigación aplicada.
<p>Gestión del conocimiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Construir mecanismos y herramientas que permitan la generación, la apropiación y la aplicación del conocimiento para la toma de decisiones en la gestión de las ASP, mediante el establecimiento de alianzas estratégicas.
<p>Ordenamiento Territorial y espacial marino</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Incluir en los procesos de planificación nacional, regional y local variables, indicadores y criterios de conservación y conectividad de las ASP.
<p>Respuesta ante amenazas globales y locales</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Incorporar en los procesos de planificación y gestión de las ASP, herramientas técnicas, criterios, indicadores y metodologías que favorezcan la mitigación y la adaptación al cambio climático y otras amenazas.

<p>Capacidad Institucional</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Elevar la eficacia institucional en la gestión de las ASP, para garantizar la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica y cultural del país. ● Desarrollar e implementar mecanismos para lograr una sólida base financiera que le permita al SINAC conservar la diversidad biológica del país y mejorar la gestión de las ASP. ● Desarrollar e implementar un sistema permanente de valoración de las ASP que evidencie su aporte al desarrollo económico, social y cultural del país. ● Fortalecer los procesos de formación integral y de mejoramiento de las condiciones laborales de los funcionarios en las ASP.
---------------------------------------	---

Fuente: Elaboración propia con Datos del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC, 2010).

Para el SINAC (2010), es importante consolidar un sistema que permita conservar la diversidad biológica del país y que los modelos de gobernanza garanticen la provisión de los bienes y servicios ecos sistémicos.

La influencia del conocimiento científico, los intereses político - económicos y los condicionamientos estructurales del Estado, presentes en el desarrollo de políticas orientadas a la protección de los recursos naturales, dentro de la misma línea conservacionista mencionan el desarrollo de la institucionalidad direccionada a la conservación (Mc Dermott, A. 2006). Es decir, existe una influencia directa del estado y sus intereses, ya sean políticos o económicos, en la protección de los recursos naturales existentes.

2.4. Desarrollo Sostenible

Nace como conciencia mundial hacia la relación entre el desarrollo económico y medio ambiente y los efectos inmediatos de este, el desarrollo sostenible puede entenderse como un “desarrollo que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”. (Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, 1987).

El desarrollo sostenible no es una propiedad sino un proceso de cambio direccional, mediante el cual el sistema mejora de manera sostenible a través del tiempo, en general el enfoque se apoya en que los recursos son finitos y existe límites, involucrando estrategias que permitan definir y monitorear los límites de esta sostenibilidad. (Gallopín, 2003).

Desde este mismo enfoque y desde un punto de vista ecológico, se centra en la capacidad que tiene la sociedad de resistir y recuperarse más allá que en su capacidad de producir. Para Gallopín (2003), los enfoques direccionados desde el punto de vista económico demandan que el desarrollo económico es sostenible cuando se puede "sostener" una determinada variable crucial; esto es. en el sentido de que no ha de disminuir en el futuro como consecuencia del crecimiento propiamente tal.

Este desarrollo pretende proteger el medio ambiente, promoviendo oportunidades económicas y bienestar social; es decir, se divide en un ámbito social, económico y ambiental, minimizando el uso de los recursos no renovables y el uso adecuado de los recursos renovables incluyendo dentro del desarrollo una dimensión ambiental.

En general, entre sus principios pretende reducir los impactos de la sociedad en el medio ambiente, unir los aspectos ambientales y económicos en la toma de decisiones, satisfacer las necesidades elementales cambiando cualitativamente el crecimiento económico, mismo que no va a hacer de manera equitativa en todos los países, ni para todos los sectores de la población. (Gómez, s.f.)

Gómez aduce que, “toda actividad económica conlleva utilizar recursos del medio natural” (Gómez C. s.f.); por ende, la importancia de valorar los temas ambientales en la toma de decisiones para un desarrollo sostenible, no dejando de lado que, sin recursos económicos, no se pueden satisfacer los recursos sociales. de ahí la dificultad de evaluar un verdadero desarrollo sostenible en un país, en relación asimismo con un nivel sostenible de población.

2.5. Conflicto socioambiental

Como parte del mismo proceso, se da el surgimiento de los conflictos socio ambiental, el cual involucra a las comunidades afectadas por los impactos de una acción determinada. (Walter M. 2009).

Estos conflictos se originan a partir de la dinámica ambiental y el desconocimiento que existe en general de las características de la naturaleza; es decir, surgen a partir de las distintas actividades humanas en las que no se tiene un conocimiento claro de las consecuencias que se pueden generar.

A nivel teórico, varios autores consideran que no existe conflicto ambiental, sin contexto social, por ende, estos conflictos “involucran a las comunidades directamente afectadas

por los impactos derivados de un determinado proyecto” (Orellana, 1999, citado en Walter, 2009), ya sean aspectos ecológicos y distributivos.

Según Sabatini y Sepúlveda:

La acumulación capitalista está significando una agudización de las presiones sobre los recursos naturales, provocando degradación, escasez y privaciones sociales, todos factores propicios para el desarrollo de conflictos, estos son mucho más que meras disputas por la propiedad de un recurso. Por un lado, el medio ambiente es visto como “espacio económico” en tanto sistema de recursos naturales; y por otro, como el “espacio vital” donde se despliega la vida (Sabatini y Sepúlveda, 1996, citados en Walter, 2009).

Existe una relación entre la comunidad y el ambiente, el control de los recursos naturales, su escasez, por tanto una dinámica cultural, histórica y tradicional; sin embargo, la modificación o imposición sobre esta vinculación tensiona directamente la estabilidad, produciendo un conflicto socio ambiental, el cual dependiendo de su impacto, suele llegar a todos los sectores de la sociedad, afecta ya sea el ambiente como un escenario y territorio donde habitan, como este visto desde la extracción de materia prima.

Para autores como Moore, en general los conflictos se pueden dar por interpretación de la información, las relaciones en procesos de participación y toma de decisiones, intereses contrapuestos, límites físicos, institucionales o de estructura social y por valores y creencias. Martínez, por su parte, los divide en conflictos por extracción, degradación y erosión de la tierra, transporte y el aumento de movimiento de materias y residuos vinculado a la lucha contra la contaminación. (Martínez, citado en Walter, 2009).

2.6. Modo de producción capitalista y modelo de desarrollo

En términos generales, el modo de producción son las formas en las que la actividad económica se organiza dentro de la sociedad como tal, estos con el fin de producir bienes y servicios para la satisfacción de las necesidades humanas, entendiéndose entre su producción, distribución y consumo. El capitalismo nace en consecuencia del sistema de producción feudal, como un modelo no solo económico, sino de organización social.

El capitalismo, como modo de producción debe ser entendido no como un sistema de propiedad y producción, sino como un sistema de organización económica y social, de relaciones entre los hombres y entre estos y el medio natural no antropizado, es decir, sobre la transformación que se ejerce sobre el medio. (Sangronis, 2008).

Para el mismo Sangronis (2008), desde el capitalismo la naturaleza es transformada, direccionada y dominada hacia la productividad, se introduce a esta, nuevas formas de producción para su apropiación y explotación, con el fin de obtener ganancias y mantener el consumo, es decir, esta relación ha dejado de ser exclusiva del ser humano, absorbiendo a la naturaleza para la explotación de sus recursos.

Por ende, el conflicto por el acceso, despojo, uso de los territorios y los recursos, no es nuevo, sino algo estructural del sistema de producción, dejando entre ver que la creciente acumulación de capital demanda una explotación y transformación mayor del entorno natural y social, el capitalismo invierte en la naturaleza con la idea de cubrir el consumo que demanda la sociedad. (Carrasco, 2007).

No existe un único desarrollo, este es una construcción social e histórica basado en modelos dominantes de desarrollo y alternativos; empero, “durante mucho tiempo el predominio de lo económico y de la visión economicista del desarrollo ha propiciado el olvido de los aspectos humanos, culturales y ambientales que ahora tratan de recuperarse”. (Carvajal A, 2011).

Como corriente de la misma, el modelo de desarrollo enfocado hacia la apertura comercial está envuelta en el sistema capitalista, inmerso en el país, el cual cuenta con diversas ventajas como el crecimiento en exportaciones, atracción de inversión extranjera y el incremento de empresas generadoras de empleo.

Es decir, el modelo de desarrollo son aquellas formas que fue tomando la estructura socioeconómica local a lo largo de las últimas décadas, en un territorio en específico, en ella se ve inmersa un sistema de actores, los agentes que han intervenido o intervienen en el proceso de desarrollo del área estudiada” (Arocena, 2001). Por ende, es importante conocer quiénes son los actores y agentes responsables de ejecutar acciones destinadas al desarrollo.

Desde la definición de actor social como un hombre o mujer que intenta realizar objetivos personales o colectivos porque está dentro de un escenario como papel estratégico en el contexto ya sea negativo o positivo (Sepúlveda, 2008). Entonces, las actividades destinadas al desarrollo se ven condicionadas a los intereses de los actores, su comportamiento y el de los movimientos, estos se reconocen dentro de las comunidades, instituciones, organizaciones y su importancia se basa en la relación entre ellos, la fuerza en toma de decisiones y el acceso de los recursos.

Estas luchas de poder parten de la misma estructura social visualizada, la manera en que se movilizan estos actores y la forma en que los recursos se encuentran distribuidos, asimismo los conflictos entre los diferentes grupos. Es decir, para entender mejor cómo afectan e influyen los cambios ambientales en los procesos políticos, hay que entender las relaciones de poder. (Sepúlveda S. 2008).

Los actores involucrados tienden a desarrollar estrategias de defensa sólidas, en este sentido “el poder no solamente debe referirse a su capacidad para promover sus intereses según su acceso a los recursos naturales, sino también al papel que juegan las estructuras políticas e institucionales” (Brenner, 2010). Existen actores que intervienen en el uso de los recursos, imponiendo su poder ante los intereses de los demás.

2.7. Campesinado y explotación

Dentro de este mismo esquema de capitalismo, en comunidades como la de estudio, no solo se encuentra una población asalariada de grandes compañías que requieren su mano de obra, si no, una estructura social campesina ligada a una cultura tradicional y una economía de subsistencia y explotación.

Chacón (1991) lo describe como: “Un sector social que posee como principal característica el trabajo familiar sobre la tierra y su posesión”. La producción campesina se convierte en un componente que permite mantener las condiciones del sistema capitalista, promoviendo fuerza de trabajo” (Ángulo, 2007, p.112).

Según Chayanov, Stavenhagen, Bartra y Gianotten, “para mantener un sector como este, se promueven desde el mismo sistema proyectos de índole gubernamental que

conforman políticas superficiales en lo que respecta al acceso de la tierra y subsistencia básica desde sus parcelas”. (Ángulo, 2007, p.113).

El campesinado como una clase social diversa implica una relación con la tierra a partir de su trabajo, el fin de su producción conlleva dos vías en general, venta al mercado y consumo propio, y constituye un tema de subsistencia. Por su parte, el productor agrícola, se divide en pequeño, mediano y gran productor, establecido a partir de la tenencia y distribución de la tierra, es decir, las hectáreas que posea la persona. (Ángulo, 2007).

Según el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) estima que siete de cada diez pobres del mundo siguen viviendo en zonas rurales, entre ellos se encuentran pequeños propietarios, campesinos sin tierras, pastores tradicionales, pescadores artesanos y grupos marginales como refugiados, poblaciones indígenas y hogares encabezados por una mujer, además, según mismos datos gran parte de esta población trabaja directamente en la agricultura. (FAO, s.f).

Desde un punto de vista de explotación, se contextualiza a partir de la explotación a la tierra, su cultivo y las actividades socio productivas que esta conlleva, por otro lado, una explotación social que conforma esta estructura económica. Existe una lucha económica, social y política entre trabajadores y capitalistas, el productor no encuentra al capital en el proceso de producción, si no en el mercado, sin embargo, la producción al encontrarse subordinada por intermediarios o grandes compañías el trabajador agrícola es pagado por debajo de su valor. (Cruz, 2011).

En términos generales, gran parte de la producción campesina es capturada por intermediarios, además de trabajos no asalariados que conllevan producción-consumo

“la explotación campesina forma una unidad de producción-consumo que encuentra su principal sustento en la agricultura y es mantenida por el trabajo familiar” (Finkeros, 2013).

Con la expansión de las relaciones capitalistas y la formación de sectores empresarios familiares se presenta situaciones de “empobrecimiento, descampesinización y proletarización, en regiones y procesos productivos particulares, además un precarismo rural con el fin de obtener tierras e ingresos para la subsistencia” (Mora, s.f.).

Para los productores campesinos, su trabajo queda subsumido en el capital, se enfrenta el productor directo, no sujeto a relaciones salariales, a una burguesía comercial. El productor no capitalista de mercancías se ve determinado por el mercado. (Cruz C. 2011)

2.8. Gobernanza ambiental estratégica

Desde la institucionalidad se influye no solo en el diseño, si no la ejecución de las distintas políticas respectivamente; esto no es un tema aislado y compete a las distintas instituciones involucradas. Por ende, se busca la percepción de estos actores dentro del mismo análisis.

También, la política a nivel nacional consta de la formulación, participación, implementación y evaluación, de la mano a las instituciones responsables de dichas acciones en la sociedad, por lo que se utiliza como guía para avanzar en los compromisos, la intención es de generar resultados; por tanto, articular los distintos planes de desarrollo, objetivos y estrategias dentro de la planificación gubernamental.

Al vincular la gobernanza ambiental desde la estrategia, se entiende la importancia de la creación de política, programas y metas que se lleve un correcto manejo de los componentes que los actores sociales no tienen dentro de sus responsabilidades.

La estratégica dentro del contexto de la investigación debe ser vista como un proceso de responsabilidad compartida entre los distintos actores involucrados, tanto coordinadores como ejecutores de este, bajo un modelo de gestión considerando los lineamientos estratégicos, objetivos, resultados, indicadores, acciones y metas. (MIDEPLAN, 2016).

En este sentido, “es necesario pasar de la gestión de políticas, a los resultados que se vinculan al desarrollo nacional, regional y local acorde a la visión y misión de los entes públicos y privados involucrados, con presencia de la participación ciudadana en la toma de decisiones” (MIDEPLAN, 2016). De este modo, aportar en el desarrollo y crecimiento, en general.

2.9. Planificación Participativa

Dentro de los temas políticos existentes, la democracia brinda las libertades y el derecho como ciudadanía a la participación en temas hacia la toma de decisiones. El involucramiento de actores es clave en el contexto de la participación, ya que, es fundamental que estos mantengan una buena comunicación y vinculación entre las distintas instancias locales, regionales y nacionales, con el fin de mantener una dirección correcta dentro de las metas que se requieren ante los objetivos planteados.

La participación es la lucha por el reconocimiento de los derechos y por tener una cuota de poder que permita ser reconocido como un otro legítimo en el debate público y en su proceso de toma de decisiones (Sandoval, C; Sanhueza, A & Williner, A. 2015). Es decir,

la participación de la ciudadanía implica que la población tenga poder de decisión sobre lo que se pretende, implica un involucramiento en temas que pretende estén dentro de agenda política.

La participación de la población constituye un aspecto importante dentro de la administración y planificación de los entes locales y las medidas que se toman para beneficio de las comunidades, sin embargo, este no es un tema fácil, pueden existir diversos elementos que inducen la disminución del involucramiento de los actores. Por ello, Sanhueza (2004), menciona que la participación ciudadana no es un proceso espontáneo. Para que sea efectiva y logre resultados, es necesario pensar, organizar y conducir el proceso.

Se conoce como “planificación participativa” al proceso donde la comunidad se involucra, de forma activa y decisoria, en la elaboración de plan de desarrollo de su comunidad (Harnecker & López, 2009). Esta hace a la población creadora de los procesos de desarrollo de sus comunidades.

La planificación participativa busca garantizar la representación de los intereses de los ciudadanos/as, y la coordinación de esfuerzos (Sandoval, Sanhueza & Williner, 2015); por lo tanto, es indispensable que la ciudadanía tenga participación en los espacios públicos de discusión en temáticas políticas que involucran el territorio en donde residen.

La participación de los grupos de interés es un mecanismo apropiado para generar sentido de propiedad y compromiso (Andelman, M. 2003). Es importante la apropiación que existe de la población con el territorio, tener ese sentido de pertenencia para así poder ejecutar acciones conjuntas que beneficien al territorio y sus habitantes.

La política pública se gestiona en pro del bienestar de la ciudadanía, la planificación de esta y su desarrollo tendrá un impacto dentro de las comunidades; por ello, la planificación participativa es punto clave que reconoce el papel de los diversos actores y genera espacios de diálogo y consenso con el fin de un desarrollo integral y apropiación de ella.

Con dichos conceptos claros dentro de la investigación, en resumen, son enfoques generales que reconocen la conexión entre ambiente, sociedad y economía, buscando un equilibrio entre las partes, con ello, claro, se busca garantizar un futuro sostenible para todos.

Conceptos estrechamente conectados a la comunidad en estudio y con un impacto en el funcionamiento de su vida cotidiana; por ende, parte de su metodológica se pretende conocer la opinión directa de los involucrados y como estas percepciones interactúan entre sí.

Capítulo III Aspectos Metodológicos

La estrategia metodológica se basa en las actividades y técnicas por utilizar sucesivamente que permiten la recolección de información y el logro de los objetivos desde una perspectiva teórica.

El proceso del proyecto consiste en el enfoque de investigación, tipo, método y las técnicas y procedimientos que serán utilizados para llevar a cabo dicha indagación. En general es el "cómo" se realizará el estudio para responder al problema y los objetivos planteado, "un conjunto de procesos sistemáticos, críticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno" (Arturo, 2011).

Por lo tanto, el marco metodológico se puede definir en sí como la manera de obtener y analizar la información de una investigación para su operacionalización, definiendo además las fuentes de donde se tomará la investigación.

3.1 Enfoque de la investigación

A nivel general, la investigación diseña una serie de preguntas que se responde en base a las distintas metodologías que se puedan plantear, la lógica que la investigación desea trazar y, por ende, el modo de orientarse.

El enfoque específico de esta investigación es cualitativo, esta es la forma en la que la información se adquiere, según menciona Bernal. C (2010) los métodos de investigación de este tipo se orientan a profundizar casos específicos y no a generalizar. Su preocupación no es medir, sino cualificar y describir el fenómeno social del objeto de estudio, a partir de rasgos determinantes.

Estudia la realidad en su contexto natural, tal y como sucede, intentando sacar sentido de, o interpretar los fenómenos de acuerdo con los significados que tienen

para las personas implicadas. La investigación cualitativa implica la utilización y recogida de una gran variedad de materiales, entrevista, experiencia personal, historias de vida, observaciones, textos históricos, imágenes, sonidos, que describen la rutina y las situaciones problemáticas y los significados en la vida de las personas (Rodríguez,1996).

Por ello, se determina que para una investigación social como la planteada, orientada a conocer las cualidades y describir las condiciones socio productivas propias de una localidad, es el enfoque más adecuado, este permitirá analizar el comportamiento de las personas desde el propio marco de quién actúa, en su mayoría grupos pequeños, la relación con su entorno, el contexto que los rodea, experiencias, entre otros; por ende, el investigador está inmerso.

Entre sus rasgos se encuentra la variedad de métodos y técnicas, así como la reflexión y percepción de los participantes, para Robles, este método, “se apoyan en la "interpretación" de la realidad social, los valores, las costumbres e ideologías” (Robles, 2011). Para este tipo de investigación se asume una interacción entre el sujeto y objeto informando con objetividad en donde existe influencia de una variedad de factores, un diseño flexible, confianza y reflexión, así como claridad y precisión.

El propósito general de una investigación cualitativa es construir una realidad por medio de una perspectiva interpretativa, entender las acciones del ser humano, organizaciones, instituciones, comunidades y su significado, para Rodríguez (1996) se divide en cuatro fases: preparatoria, trabajo en campo, analítica e informativa, bajo un continuo proceso de toma de decisiones.

3.2. Tipo de investigación

Ahora bien, la investigación se caracteriza por ser de tipo descriptivo, busca particularidades del objeto, describiendo situaciones y eventos que especifican los fenómenos de análisis, “comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de los procesos, la investigación descriptiva trabaja sobre realidad desde hecho, y su característica fundamental es la de presentarnos una interpretación correcta”. (Tamayo, 2003).

Aunque existe escasa información respecto al objeto de estudio dentro de la zona, existen documentos alrededor del mundo que permiten tener una visión del objeto en ambientes similares y con ello, tener información suficiente para realizar la investigación con un mayor nivel de profundidad de una manera objetiva.

Según Salinas y Cárdenas:

Los estudios descriptivos en general tienen el objetivo de describir situaciones, eventos o hechos los cuales permiten establecer asociaciones o relaciones entre las variables descritas y proporcionan información mucho más estructurados, tienen el propósito de generar un sentido de entendimiento, intentando dar una explicación de tipo causal a los fenómenos. (Salinas y Cárdenas, 2009, p.67).

Consecuentemente, se caracterizan en ser un poco más específicos dirigido hacia el problema principal, tratándolo de la forma más completa posible y definiendo las propiedades más importantes del objeto de estudio.

Dada la falta de investigaciones similares en el sitio de estudio a la que se pretende ejecutar es un obstáculo para la búsqueda de una guía en la realización de esta; no

obstante, se abre un portillo para que estudios de este tipo se efectúen y se pueda llegar a generar conocimiento a través de estas; por lo tanto, se pretende recoger la mayor cantidad de información de las variables, tanto independientes como en conjunto para definir los aspectos importantes del tema por investigar.

3.3 Métodos y técnicas

De acuerdo con Sautu: “La metodología es precisamente un conjunto de métodos que tienen por función adaptar los preceptos teóricos a la producción de los datos” (Sautu, 2005, párr. 6). Por tanto, existirá una relación entre el espacio, el tiempo y el objeto de la investigación.

Para propósitos de la recolección y análisis de información, y con el fin de recopilar los datos necesarios para el cumplimiento de los objetivos por investigar, en conjunto con las variables y dimensiones parte de la operacionalización, se considera la aplicación de entrevistas semi estructuradas, a profundidad y la revisión bibliográfica como las siguientes técnicas o instrumentos a aplicar del presente estudio.

“La investigación plantea, por un lado, que observadores competentes y cualificados pueden informar con objetividad, claridad y precisión acerca de sus propias observaciones del mundo social, así como de las experiencias de los demás” (Rodríguez, 1996, p.68). Recopilando opiniones y puntos de vista orientados a comprender y orientar los procesos.

Las técnicas elegidas se hicieron en base a una serie de condiciones de las comunidades en estudio, debido a la amplia actividad que ha tenido la Universidad Nacional dentro de ellas, por lo que se consideró pertinente utilizar en su mayoría técnicas con un enfoque

más personal, no dejando de lado el uso de métodos grupales con ciertos grupos de interés si así se requiera, en la que no se vea afectada la participación que estos grupos puedan tener, utilizando además, la flexibilidad que la metodología permite.

Por consiguiente, a continuación, se pretende describir las técnicas de obtención de datos para la metodología específicamente cualitativa de la investigación.

3.3.1 Entrevistas

La entrevista, es una forma específica de interacción social. El investigador se sitúa frente al investigado y le formula preguntas, a partir de cuyas respuestas habrán de surgir los datos de interés. (Merino, 2016).

Con este método de recopilación de información, se pretende conocer la perspectiva de los grupos involucrados, conocer sus experiencias y conocimientos sobre el tema, permite una interacción directa y flexible, además de cómodo y espontáneo según el contexto que se presente.

En general, “se aproximan a un sujeto real, un individuo real, que está presente en el mundo y que puede, en cierta medida, ofrecernos información sobre sus propias experiencias, opiniones, valores...etcétera.” (Rodríguez, 1996, p.70). Se pretende seguir una guía de preguntas que permite una interacción mutua, dentro de una interacción personal, ya sea abiertas de forma subjetivas o cerradas con un propósito en específico, según las necesidades y preferencias.

A partir de la investigación se pretende utilizar tanto entrevista semi - estructuras como las entrevistas a profundidad, las cuales pretenden la participación de los distintos actores involucrados.

3.3.1.1. Semi - estructuradas

Siguiendo con el argumento teórico de la entrevista, las semiestructuradas parten de una guía y serie de preguntas específicas, sin embargo, esta técnica permite la flexibilidad de introducir, eliminar preguntas y guiar la conversación, de forma tal que puede llegar a acceder mayor información, confianza y una relación directa entre el entrevistador y entrevistado. (Hernández, 2014).

En general, su aplicación pretende ser a líderes y productores de las comunidades de Golfito, La Unión, Boca del Toro y los Ángeles, así como al administrador del Refugio, encargados del SINAC, profesores de la Universidad Nacional, funcionarios del INDER, del MAG y de la Municipalidad de Sarapiquí.

Esta permite mantener una estructura básica bajo una conversación guiada, preparando y analizando las preguntas previamente, pero aprovechando las ideas que surjan durante la misma, es decir con más flexibilidad que una entrevista estructurada y con ello adquirir la mayor cantidad de información y conocimientos que estos grupos puedan brindar. (Revisar Anexo)

3.3.1.2. Entrevistas a profundidad

Las entrevistas a profundidad es un proceso que se divide en dos fases, la primera es el contacto con los entrevistados para la recopilación de datos cualitativos, mientras que la segunda, según Robles (2011) es el análisis de los datos mediante la asignación de categorías para un mejor manejo de la información obtenida. En este caso, se

entrevistarán a una cantidad de actores necesaria para obtener un análisis completo de la información recolectada, bajo un contexto de interacción personal.

Esta técnica, permite una interacción directa con los actores involucrados, poder entablar una conversación y de esa manera lograr filtrar información que se crea realmente necesaria y que con otras técnicas podrían no tomarse en cuenta; Además, permite una respuesta amplia gracias a su flexibilidad, con el fin de conocer más de cerca las opiniones de la comunidad de Cureña, no existe un formato estructurado por lo que se permite que las preguntas sean contestadas ampliamente por el entrevistado, mientras que el instrumento se elaboró para el proceso se desarrolla en base a lo que se requiere y pretende en el desarrollo del estudio.

Dicha técnica, permite conocer la percepción respecto a la normativa ambiental aplicadas al Refugio Nacional de Vida Silvestre Mixto Maquenque y como se han adaptado las actividades en el desarrollo de la comunidad, conociendo las percepciones y actitudes por medio de un determinado grupo de actores sociales.

3.3.2 Revisión Bibliográfica

Esta técnica permite obtener información que se ha recolectado con anterioridad, formando una base que facilite iniciar con la investigación que se pretende, mediante libros, proyectos, artículos, generando una visión general sobre el tema en su proceso y actualidad, así como especificó en los distintos conceptos y teorías a tratar.

Para Hernández es un análisis de contenido que también requiere la construcción de variables y define unidades de análisis, sin embargo, es esencial validar, analizar y comparar dicha información pretende recolectar para su veracidad. (Hernández, 2014).

3.4 Fuentes de información

Mediante las técnicas anteriormente descritas, se busca recopilar información permitiendo un análisis de más exacto. Esta es obtenida directamente de los actores involucrados dentro de la investigación, específicamente, los representantes y personas de las comunidades de Golfito, La Unión, Boca del Toro y Los Ángeles, permitiendo que se lleve a cabo con datos más puntuales y originales.

Además, se pretende realizar entrevistas a los encargados del Refugio Mixto de Vida Silvestre Maquenque, funcionarios del SINAC profesores de la Universidad Nacional, funcionarios del INDER, del MAG y de la Municipalidad de Sarapiquí, así como datos recopilados de documentos oficiales del MIDEPLAN y el INEC. También, la búsqueda exhaustiva de páginas oficiales y la revisión bibliográfica de investigaciones previas, noticias, y demás documentos de interés.

De esta manera, se construye la investigación con base en datos que tengan relevancia con el tema, permitiendo entender, evaluar y comparar la información seleccionada; de tal forma, que se pueda corroborar la coherencia con el tema; por ende, debe de ser información pertinente y en la medida suficiente, para, así, lograr el cumplimiento de los objetivos planteados.

El fin de recopilar los datos mediante las técnicas mencionadas consiste en poder expresar resultados, a través de un análisis de la información, el cual permite dar una respuesta a los diferentes planteamientos realizados en los apartados anteriores.

3.5 Matriz de operacionalización de los objetivos

Ahora, se presenta la matriz de operacionalización, donde a partir de los objetivos específicos de la investigación se desagregan las categorías y subcategorías de análisis, de una forma más concreta y concisa sobre los temas por investigar, así como las técnicas por utilizar en cada una de ellas.

Tabla 2 Operacionalización de objetivos

Objetivo Específico	Dimensión	Variable	Indicadores	Técnica
Describir las políticas ambientales vinculadas al Refugio de Vida Silvestre Mixto Maquenque.	Políticas Públicas ambientales	Enfoque ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategias y acciones. • Actores políticos. • Actores sociales. • Metodología. • Gestión Institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento • Enfoques • Recursos • Objetivos <p style="text-align: right;">Revisión bibliográfica</p>

<p>Identificar las actividades socio-productivas que se establecen en las comunidades de Cureña.</p>	<p>Condiciones Socio productivas</p>	<p>Modelo de desarrollo</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Modelo de desarrollo. ● Modelo Económico. 	<p>Tipo de actividades</p> <p>Lógica de producción (mercado autoconsumo, sostenibles)</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Actividades que se promuevan ● Capacitación del recurso ● Actividades que se potencian ● Restricciones <p>Entrevistas</p>
<p>Determinar la percepción de los habitantes de la comunidad de Cureña en relación a los efectos que generan las políticas ambientales en las actividades socio-productivas</p>	<p>Percepción de actores comunales</p>	<p>Conflictos socio ambientales</p> <p>Cultura De Trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Gestión Comunal. ● Experiencia. ● Familias beneficiadas y afectadas. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Líderes comunales ● Intereses económicos ● Productores ● Organización <p>Entrevistas</p>

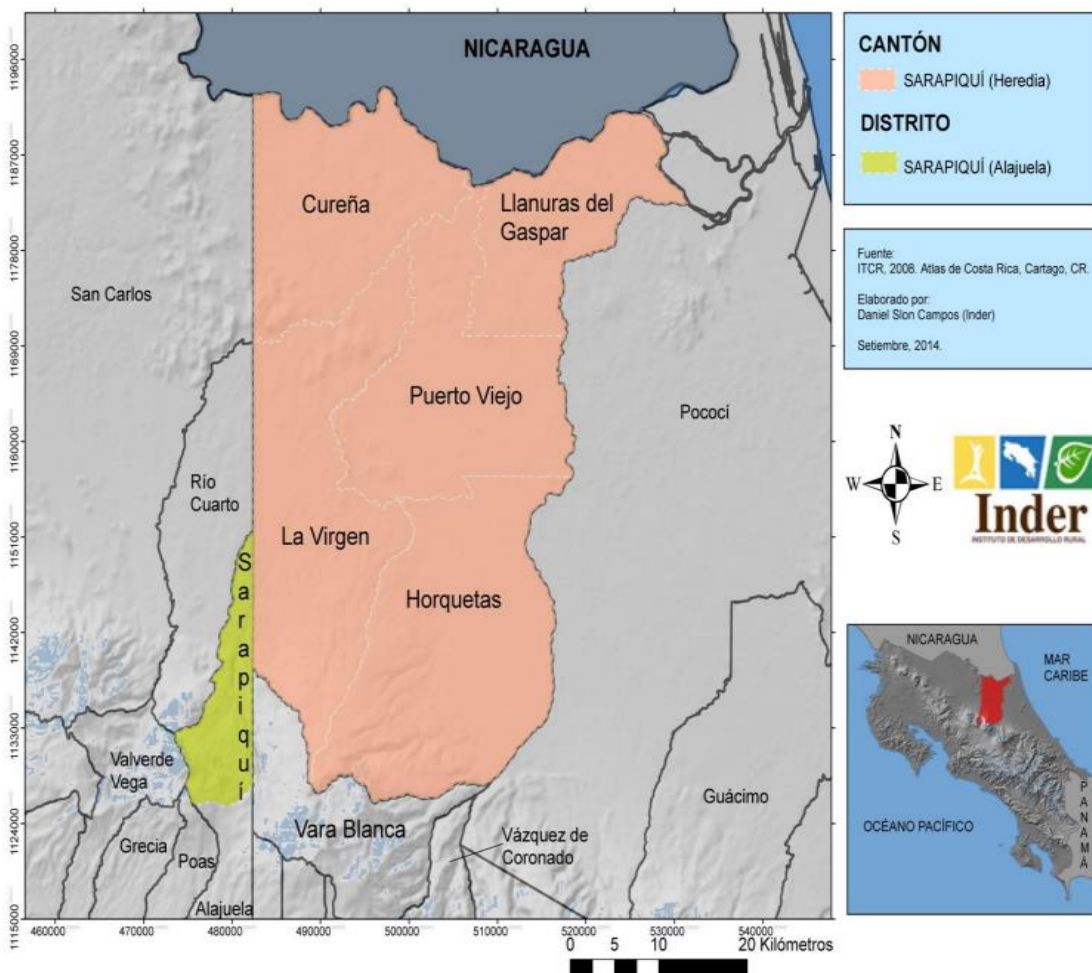
	<ul style="list-style-type: none"> • Formas De Trabajo • Comunidad 					
<p>Establecer las vinculaciones y la afectación de las políticas ambientales con el desarrollo de las actividades socio-productivas de las comunidades</p>	<table border="0"> <tr> <td data-bbox="682 776 871 930" style="vertical-align: top;"> <p>Relaciones entre políticas y desarrollo</p> </td> <td data-bbox="930 813 1178 902" style="vertical-align: top;"> <p>Tipos de Producción y Uso de los Recursos</p> </td> <td data-bbox="1220 626 1535 1105" style="vertical-align: top;"> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades económicas. • Contexto institucional. • Contexto comunal. • Extracción y uso de recursos. • Regulaciones. </td> <td data-bbox="1566 708 1766 1024" style="vertical-align: top;"> <ul style="list-style-type: none"> • Problemática • Necesidades • Resultados • tecnologías </td> <td data-bbox="1906 878 2039 967" style="vertical-align: middle;"> <p>Análisis de información</p> </td> </tr> </table>	<p>Relaciones entre políticas y desarrollo</p>	<p>Tipos de Producción y Uso de los Recursos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades económicas. • Contexto institucional. • Contexto comunal. • Extracción y uso de recursos. • Regulaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Problemática • Necesidades • Resultados • tecnologías 	<p>Análisis de información</p>
<p>Relaciones entre políticas y desarrollo</p>	<p>Tipos de Producción y Uso de los Recursos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades económicas. • Contexto institucional. • Contexto comunal. • Extracción y uso de recursos. • Regulaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Problemática • Necesidades • Resultados • tecnologías 	<p>Análisis de información</p>		

Capítulo IV Análisis

4.1. Caracterización de Cureña.

El distrito de Cureña es el número cinco del cantón de Sarapiquí, Heredia, se encuentra ubicado en la Zona Norte del país y es uno de los dos distritos más recientes del cantón, creado en el año 1999 mediante el Decreto Ejecutivo 28137-G, durante la administración Rodríguez Echeverría. (Alemán & Corriols, 2012).

Figura 2. Ubicación Cureña en el cantón



Fuente: INDER, 2014.

Como se muestra en el mapa anterior, según el Instituto de Desarrollo Rural (INDER), Los límites geográficos del distrito de Cureña se encuentran establecidos de la siguiente

manera: al norte limita con la República de Nicaragua, al sur con el distrito de La Virgen, al este con el distrito de Puerto Viejo y al oeste con el cantón de San Carlos.

El distrito de Cureña junto con el distrito de Llanuras del Gaspar se convierte en los más pequeños y los que menos población poseen. Según datos arrojados por el censo nacional del 2011, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), el distrito de Cureña posee una extensión de 367,51 Km², es decir, un 17,2% del territorio del cantón de Sarapiquí,

En el distrito habitan aproximadamente 1500 personas, lo cual equivale apenas a un 1.66% de la población del cantón, esto indica que Cureña posee una densidad poblacional de 2.6 habitantes por Km².

De acuerdo con el Censo Nacional de Población realizado en el 2011, el 5.5% de la población que habita dentro del distrito de Cureña posee una edad de 65 años o más, el 63,3% son personas entre 15-64 años y el 31,2% tiene un rango de edad entre 0-14 años.

Al 2016 la estadística varió a 1348 habitantes, de ellos 712 hombres, 636 mujeres, y con una proyección hacia el 2025 de 1731 pobladores dentro del distrito; en su mayoría, de entre 15 a 19 años, además, según datos del INEC (Proyec 2011-2025) para los próximos tres años las edades mayores de 45 años van a tener una disminución en cuanto su población.

Desde años atrás, se han realizado distintos diagnósticos a la comunidad por parte de estudiantes de la Universidad Nacional, documentos recopilados que abarcan desde el

2011 hasta el 2017, lo cual permite analizar con el tiempo los diferentes escenarios que ha vivido la comunidad.

Información que ha reflejado datos preocupantes, ya que, en el 2017, según el diagnóstico realizado a la comunidad, apuntó ciertos aspectos específicos, los cuales influyen en la migración de su población hacia otros puntos del país, como alta incidencia del déficit alimentario, rezago escolar y muy poca disponibilidad de agua por persona, asimismo, deja entrever la desigualdad de Sarapiquí como cantón y Cureña como distrito (Rodríguez y Mena, 2017).

Por otra parte, el 35.8% de la población de sus habitantes son nacidos en el extranjero. Dentro del distrito el 55.5% de las personas se encuentran unidas o casadas y, dentro del Área de Salud, se dice que Cureña posee un porcentaje de discapacidad de 13.4%, asimismo el 46,4% de la población no se encuentra asegurada, información detallada en el siguiente cuadro.

Tabla 3. Datos generales del distrito

Datos Generales del Distrito	
Población	1.500
Extensión	367,51 Km ²
Densidad Poblacional	2.6/ Km ²
Límites Geográficos.	<p>Norte: República de Nicaragua.</p> <p>Sur: Distrito de La Virgen de Sarapiquí.</p> <p>Este: Distrito de Puerto Viejo de Sarapiquí.</p> <p>Oeste: Cantón de San Carlos Alajuela.</p>
Porcentaje de personas mayores de 65 años.	5.5%
Porcentaje de personas de edades entre 15-64 años.	63,3%
Porcentaje de personas de edades entre 0-14 años.	31,2%
Población nacidos en el extranjero.	35.8%
Habitantes casados o unidos.	55.5%
Porcentaje de discapacidad.	13.4%
Porcentaje de población asegurada.	46,4%

Fuente: Elaboración propia con datos del INEC 2011, Municipalidad de Sarapiquí 2019.

Para el 2015, según diagnóstico de la comunidad, las principales actividades económicas se encontraban entre la producción de leche, derivados y trabajo agrícola, de la cual el 10% es de consumo local, colocando el 90% en venta de intermediarios, consumo regional y nacional. (Fernández, Montero, Morales y Rojas, 2015).

Los mismos datos no varían para el 2017, cuando la producción se encuentra entre la leche y derivados, así como banano, piña, palmito, arroz y yuca en su mayoría; además, varió la tendencia de consumo propio, un 70% de la producción es destinado a nivel regional, siendo influenciado por el mal estado de carreteras que imposibilita el traslado constante de productos.

4.2. Cureña dentro del Refugio de Vida Silvestre Maquenque.

En apoyo al Corredor Biológico Mesoamericano, se decreta en el año 2005 Maquenque como un Refugio de Vida Silvestre, el mismo posee un área aproximada de 51.855,10 hectáreas, ubicado en los cantones de San Carlos y Sarapiquí, al ser Cureña la que posee mayor extensión.

Tabla 4. División Refugio

Cantones	Distritos	Área (ha)	Porcentaje (%)
San Carlos	Cutris	10905.4	21.03
	Pital	13419.7	25.88
Sarapiquí	Cureña	27530.1	53.09

Fuente: Plan Manejo Maquenque,2006.

Según la Norma N° 32405 Su fin principal ha sido la de conservar las distintas especies de flora y fauna que se encuentran dentro del terreno como: Lapa Verde, Jaguar, Gaspar,

Almendro; asimismo, como interés científico y conectividad biológica por ser parte del Corredor Biológico Mesoamericano entre Nicaragua y Costa Rica, previendo el aislamiento de especies y ecosistemas nativos.

Adicionalmente, según Artavia (2017) este se encuentra dentro de la cuenca del Río San Juan, con más de sesenta afluentes directos, cuatro humedales y aproximadamente 139 especies de mamíferos, 515 especies de aves, 135 especies de reptiles, 80 anfibios y 54 especies de peces.

En el artículo 8 del Decreto N°32405 se estipula: “Las áreas El Jardín, Cureña y Chaparrón constituyen núcleos muy importantes para la conservación de la biodiversidad, entre la cual se encuentran varias especies amenazadas”.

Adicional, en el artículo 9 del mismo decreto se habla generalmente de la diversificación que la creación del refugio traería a la economía local, “...*El Refugio Nacional de Vida Silvestre Mixto Maquenque crearía oportunidades de empleo para los residentes locales a través del ecoturismo como modo de vida, incluyendo ingresos generados por el alojamiento y el servicio de guías...*”

El progreso en servicios básicos, los recursos biológicos y escénicos que traería a la población residente hacia un negocio de conservación, por lo tanto, desde su inicio, la creación de la Reserva buscó la conservación de las especies, de la mano con el desarrollo sostenible de las comunidades locales pertenecientes y aledañas al refugio.

Dentro del territorio, además, se destacan las condiciones para la producción, el espíritu empresarial, y la inversión que se está generando, sin embargo, desde su creación, el modelo de desarrollo quedó en manos de la población.

Para el 2015, 10 años después de su creación, la falta de empleo es el principal problema que aqueja a la comunidad, según Fernandez (2015) además, las condiciones de la región como la escasez de servicios básicos o el mal estado de las calles, generan que el turismo no sea lo suficientemente representativo.

La misma tendencia se observa para el 2017, cuando el desempleo aqueja en su mayoría a las mujeres del distrito; asimismo, es el sector primario la mayor fuente de trabajo, lo cual refleja que no se ha logrado concretar el objetivo social del refugio de generar oportunidades de empleo y un desarrollo sostenible para la comunidad.

4.3. Establecimiento Participativo.

Desde 1994, se generaron diversos intentos para el establecimiento del Parque Nacional Maquenque. En el año 2003 se comunicaron los límites y restricción de los recursos naturales, lo cual establecería el parque y causó cierto temor en la población de las comunidades involucradas.

De tal forma, existió tensión y una oposición claramente marcada en rechazo a la idea conservacionista, principalmente, porque dentro de un Parque Nacional a nivel de legislación, no existe la propiedad privada. Entonces, desde distintos estudios y evaluaciones se valoró la idea del Refugio, apoyada por la población.

Es en el 2004 que se descarta la idea y se establece como refugio: Según Monge (2006) *“En conjunto con los pobladores de la zona de amortiguamiento, se acordó abandonar la propuesta de creación de parque nacional y, en su defecto, solicitar la creación de un área silvestre protegida, con categoría de “refugio nacional de vida silvestre mixto”.*

En ella, participaron aproximadamente veinte organizaciones nacionales, locales e internacionales junto con la opinión de la población local, reunieron esfuerzos para consolidar el Refugio. Según Eduardo Mora, en la Revista de la UNA, detalla tres características principales en la creación del Plan de Manejo del Refugio: participativo, dar a conocer la investigación, ser rápido y eficientes en la recolección de datos.

Sin embargo, en el 2009 se hizo público un recurso de amparo que alega una desigualdad entre la participación de los propietarios sobre la administración, en donde no se ha logrado conocer, ni participar en los proyectos y no cuentan con la información básica sobre el manejo del refugio; a pesar de ello, no tuvo lugar y se quedó en expediente.

4.4. Situación actual del refugio

En el 2019, un proyecto realizado por el CAEUNA deja entre ver el abandono que el Refugio ha tenido durante los años, mismo, hace hincapié que existe poca vigilancia por parte del MINAE y la Fuerza Pública, por lo que las denuncias son poco atendidas generando la fácil extracción de madera y distintas especies protegidas.

Con el paso del huracán Otto por el país, se establece bajo Emergencia el Decreto Ejecutivo N° 40027-MP, según el cual el SINAC podría tramitar las solicitudes de aprovechamiento de los árboles caídos y secciones aprovechables; sin embargo, enciende la alarma la denuncia de vecinos sobre la constante deforestación ilegal, tanto en el refugio como en la Trocha Fronteriza.

Para el 2021, según un análisis de Mongaba y Latam, el 74% de la piña que se localizan en áreas protegidas, no se encuentra avalada por SETENA, en Maquenque existen

únicamente dos permisos "...uno aprobado por 146 hectáreas (2014) y otro que figura "bajo análisis" (Rodríguez, 2021), pero muchas de las plantaciones existentes vienen, incluso, desde antes de la existencia de la Ley del Ambiente.

Además, en el 2020 el Ministerio de Ambiente emitió directriz que detiene los permisos de monocultivos dentro de áreas, cosas que se podía solicitar bajo estricta sostenibilidad según la Ley de Conservación de Vida Silvestre. (Rodríguez, 2021).

Lo supra descrito evidencia el abandono del refugio y hace hincapié a actividades ilegales como la tala, pesca y caza de animales, así como desconocimiento de una gran parte de los habitantes respecto a lo que el refugio conlleva.

Aún en el 2021, en el resumen de la situación actual de Maquenque realizado por el SINAC y MINAE se detalla la gran incertidumbre que tiene la población respecto a las tierras y la necesidad de herramientas de manejo actualizadas que regulen las actividades dentro del refugio.

4.5. Política ambiental.

Inicialmente, es importante comprender el punto mediante la institucionalidad y legalidad, donde se establecen lineamientos y la necesidad de crear autoridades para el vínculo entre desarrollo y el área ambiente, al ser esta una importante variable política dentro de la actualidad mundial y nacional.

Es decir, se convierte en un aspecto que llama la atención y que produce una necesidad en la que se buscan soluciones y cambios, ya que este tipo de problemáticas deberían generar al menos una mínima preocupación no solo a nivel social, sino también a nivel político.

Aunado a ello, observar la intervención gubernamental como la establece el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), el cual indica que la incorporación del desarrollo con todo lo que conlleva la administración de los recursos naturales, el área social, económica y cultural, así como también, el involucramiento de las comunidades, constituye un punto importante para lograr armonizar metas del país, en cuanto a crecimiento económico.

A nivel nacional, el país pretende el manejo, conservación y el desarrollo sostenible de los recursos ambientales de la mano con el progreso nacional y en materia de competitividad internacional, fortaleciendo la gestión y el uso sostenible de los recursos, que, por disposición legal, le corresponde al Ministerio de Energía y Ambiente (MINAE).

Ahora bien, es importante comprender que Costa Rica tiene una amplia legislación y acuerdos de ámbito ambiental que buscan no solo la protección, sino la conservación de los recursos naturales. Esta legislación se dirige hacia un esquema de integración y enfoque ecosistémico dotando a la población de los instrumentos para un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. (Ley Orgánica del Ambiente).

Tomando en cuenta el Principio 11 de la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo:

Los Estados deberán promulgar leyes eficaces sobre el medio ambiente. Las normas, los objetivos de ordenación y las prioridades ambientales **deberían reflejar el contexto ambiental y de desarrollo al que se aplican**. Las normas aplicadas por algunos países pueden resultar inadecuadas y representar un costo social y económico injustificado para otros países, en particular los países en desarrollo. (Declaración de Río, Principio 11).

Ello refleja la importancia de que cualquier política ambiental adquirida por los países debe estar acorde con su desarrollo y su contexto, ya que no todos presentan la misma situación cultural, económica, ambiental o social para establecer leyes ambientales eficaces.

Entre las principales políticas que se encuentran dentro del aparato legal costarricense sobre ambiente, encontramos:

- Política y Plan de Ordenamiento Territorial Continental y Oceánico (2012-2040).
- Plan Nacional de Desarrollo Forestal (2011-2020).
- Política Nacional de Biodiversidad (2015-2030).
- Política Nacional de Cambio Climático.
- Ley Ambiental.
- Ley Forestal.
- Plan Nacional de Turismo Sostenible (2017-2021).

Para efectuar un balance de lo que se quiere realizar y las normativas establecidas, el país, dentro de la legislación ambiental y el establecimiento en las áreas silvestres protegidas, mantiene una serie de políticas y lineamiento creados por el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) que conlleva varios puntos, con el fin de garantizar la conectividad, así como la integridad de los ecosistemas y su conservación a largo plazo, entre ellas:

- Participación Pública.

- Turismos Sostenible.
- Manejo, Control y Protección.
- Capacitación Institucional.

Asimismo, La Ley Orgánica del Ambiente, en su artículo 35 detalla los objetivos en la creación de Refugios, en donde figura la conservación de los ambientes representativos, salvaguardar la diversidad, el uso sostenible de los ecosistemas, así como proteger los entornos naturales y paisajísticos.

En el año 2005 en la zona norte del país como una medida de conservación, alianzas estratégicas y bajo el DECRETO 32405-MINAE, se establece el Refugio de Vida Silvestre Mixto Maquenque como parte de una serie de antecedentes, contraposiciones y dentro del marco del proyecto del Corredor Biológico Mesoamericano que permite la conexión de los ecosistemas entre Costa Rica y Nicaragua. Este refugio se crea con el fin de conservar la biodiversidad de especies de flora y fauna amenazadas, incluyendo mamíferos, reptiles, peces, anfibios y distintas especies de árboles, así como crear oportunidades de empleo para la economía local. (Alpízar, 2011).

Sin embargo, fue recibido con reserva por las habitantes de la comunidad, quienes no estaban de acuerdo con las restricciones que este llevaría, además, de la escasa información “sobre lo que significada para sus actividades esta designación” en su momento fue pensado como un Parque Nacional, siendo destinado posteriormente como un refugio de vida silvestre, generando incertidumbre entre la propiedad privada y la protección estatal. (Alpízar, 2011).

Actualmente, en el Refugio de Vida Silvestre Maquenque se encuentran cuatro funcionarios, para una extensión de 60 mil hectáreas y aunque a nivel institucional, no se considera que exista una influencia directa de las políticas en el desarrollo de la comunidad. Un 56% de las personas entrevistadas, consideran que sí afecta en cuanto su trabajo y vida, lo cual es importante para lograr entender si en esta área se ha llegado a tener el balance pretendido entre conservación y desarrollo.

A nivel político, para el refugio existe, tanto la propiedad pública como privada y bajo este “se categorizan los bosques y terrenos forestales de propiedad estatal a un régimen de dominio público” lo cual no permite cambiar el uso del suelo o plantaciones forestales (MINAE, 2021).

Adicionalmente del respeto a las las políticas ambientales y a la Ley Forestal, existen dos decretos fuertes en la zona para el Almendro Amarillo, N°25167-MINAE - N° 25663-MINAE, los cuales restringen cualquier tala.

A nivel nacional, el amplio esqueleto normativo no ha logrado solventar de raíz los problemas ambientales que aquejan al país. La cantidad de normativa ambiental en ocasiones no viene acompañada de planes para su aplicación y cumplimiento, tratados internacionales no acordes a la normativa nacional o la realidad de la población.

Asimismo, la poca participación pública en la elaboración de estas “trae como consecuencia su desconocimiento generalizado, especialmente por parte de los destinatarios de la normativa, así como falta de apropiación e internalización, desconfianza, e ineludiblemente su inobservancia e incumplimiento”, no tomar en cuenta grupos vulnerables, equidad social, débil institucionalidad ambiental, incluso, la ausencia

de mecanismo de aplicación de la normativa costarricense son aspectos de la política ambiental (Peña, 2016).

4.6. Desarrollo productivo Cureña.

Conocer los aspectos socio productivos de las comunidades del distrito, permite obtener un enfoque más claro de la dirección que toma la investigación en curso. Por lo tanto, resulta de suma importancia saber de los sectores y como se involucran en el desarrollo de la zona.

4.6.1. Restricciones

La caracterización de cualquier zona protegida lleva consigo una serie de lineamiento que permite y restringe a los habitantes de las comunidades inmersas en estas, de actividades ya sean productivas, construcciones o investigaciones. Igualmente, la aprobación de dichas actividades debe estar acuerdo con los lineamientos de su creación, protección y conservación.

Detallado dentro del informe de situación actual del Refugio Maquenque (2021), estas son las actividades que se pueden desarrollar en la comunidad, con previo permiso de MINAE y SINAC:

- Uso Agropecuario.
- Uso comercial (restaurantes, tiendas, otros).
- Extracción de materiales (permiso o concesión) de canteras (arena y piedra).
- Investigaciones científicas o culturales.

- Otros fines de interés público o social y cualquier otra actividad que MINAE/SINAC considere pertinente compatibles con las políticas de conservación y desarrollo sustentable.
- Uso habitacional, vivienda turística recreativa, desarrollos turísticos (hoteles, cabinas, albergues, u otros que realicen actividades similares)

Como se comentó en el apartado de Políticas Ambientales, a nivel productivo dentro de la zona, la regulación conlleva respetar las políticas ambientales y ley forestal, así como todas las actividades involucradas.

Se detalla la importancia de que toda actividad se realice de acuerdo con los principios de sostenibilidad, sin intervenir en la perpetuación de especies particulares o poblaciones de vida silvestre. (MINAE, SINAC, 2021).

Se considera en la Ley Orgánica del Ambiente (1995) como producción sostenible, es decir, métodos compatibles con la protección, “sin emplear insumos ni productos de síntesis química” minimizando el uso de los recursos naturales con estrategias de gestión productivas. Por lo tanto, las áreas pretenden desarrollar una producción adaptada y enfocada hacia la sostenibilidad, dotando de herramientas e información respecto al uso del suelo y los recursos que el parque brinda.

Las actividades agrícolas se desarrollan únicamente en los sectores que el plan de manejo indique y para desarrollarse se deben de contar con la serie de permisos; para actividades turísticas no se permite la construcción de sistemas artificiales (represas, lagos) vías de acceso asfaltados, construcción de piscinas, además de presentar planta de tratamiento de aguas (Decreto N° 32405-MINAE).

Dentro del área, la ganadería no debe de ser extensiva, y no se permite el uso de agroquímicos, el monocultivo se encuentra limitado, así como toda actividad forestal o de extracción de recursos debe de contar con supervisión institucional. (Decreto N° 32405-MINAE).

4.6.2. Actividades productivas y mercado

Ahora bien, con las restricciones del refugio detalladas según sus distintas normas, es importante entender cuáles son las principales actividades realizadas en la comunidad y su importancia en el desarrollo de la zona.

En el 2006, según el Plan de Manejo Maquenque detalla:

La consolidación participativa del Refugio Nacional de Vida Silvestre Mixto Maquenque en la zona norte de Costa Rica generará fuentes de empleo en un área económicamente oprimida que depende actualmente de actividades forestales y agrícolas limitadas. (Plan de Manejo Maquenque, 2006, p.22).

4.6.3. Turismo

Cualquier actividad de turismo que se realice en la zona, ya sea de forma esporádica o desarrollos turísticos como tal, deben de contar con los permisos y supervisión institucional.

Para el 2014, el INDER detalla el turismo como foco central en el área de Sarapiquí, dirigiendo sus diversos tours desde el centro hacia los senderos y ríos partes del Refugio. El mismo se encuentra basado en turismo verde hacia un visitante extranjero y un periodo de vacaciones marcado de mayo a septiembre y de diciembre a enero.

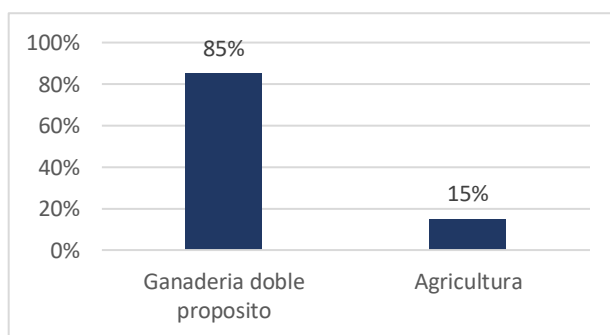
El turismo en Sarapiquí lo manejan distintos operadores, en general, internacionalmente; de manera principal, en los distritos de Puerto Viejo y La Virgen. Además, de las distintas instituciones que ofrecen a investigadores y estudiantes sus instalaciones para sus estudios.

Sin embargo, para la zona de Cureña, el turismo no es una fuente importante de economía, principalmente por temas como su infraestructura vial, acceso, internet. Bajo investigación en línea de hoteles en Cureña, dentro de la Cámara de Turismo de Sarapiquí o de distintas páginas de turismo nacional, no se detalla ninguna locación de la comunidad.

4.6.4. Agricultura y ganadería.

La agricultura y la ganadería corresponden a las principales actividades que promueven el desarrollo empresarial, tanto en Sarapiquí como en Cureña. De acuerdo con datos proporcionados por funcionarios del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), se encuentran registrados 150 productores dentro del distrito de Cureña, de los cuales aproximadamente unos 130 se dedican a la actividad pecuaria.

Gráfico 1. Actividades productivas desarrolladas en el distrito distribuidas porcentualmente



Fuente: Datos proporcionados por MAG, 2022.

De estos 130, un 85% de ellos desarrollan sus actividades productivas en relación con la ganadería de doble propósito. Los restantes veinte productores registrados se dedican a actividades agrícolas, específicamente destinados a la siembra de cacao, piña, ñame, yuca, papa china, plátano y limón mesino. También es importante mencionar que algunos productores se dedican tanto a la actividad pecuaria como a la agrícola.

La producción de queso es de las principales fuentes de ingresos de la mayoría de los productores del distrito, en lugares como Los Ángeles y alrededores se vive más de la leche y sus derivados que de la agricultura. (Mena & Rodríguez, 2017).

La producción de piña en el cantón y en el distrito ha sido una de las más desarrolladas y ha tenido un gran impacto, tanto ambiental como en la economía de las comunidades. Dicha actividad se encuentra en manos de unos pocos productores de gran tamaño, la cual emplean a algunos miembros de la comunidad, con precios fijados en el mercado, hacia un consumidor final en mercado extranjero y mano de obra poco calificada.

En el 2021, se realizó una investigación por Mongaba y Latam parte del PNUD, que permitió identificar que Maquenque es una de las cuatro áreas protegidas dentro del país que cuenta con cultivos de piña, ya sea con licencia o sin permiso.

En existencia únicamente se encuentran tres permisos, dos de ellos en el Refugio Maquenque, uno por 146 hectáreas y otro bajo análisis, en manos de Productos Agropecuarios Visa S.A. y Trinaca de Alajuela S.A.

Es importante tomar en cuenta que, en su momento, la solicitud de permisos de explotación de recursos con criterios de sostenibilidad se otorgaba a cualquier cultivo. Sin embargo, en el 2020 se emite directriz No-0006-2020 que prohíbe el establecimiento

de cualquier monocultivo en refugios. Esto por el gran impacto que conlleva en el suelo y las fuentes de agua.

El Estado de la Nación (2019), detalla Maquenque como el segundo refugio más afectado, tomando en cuenta la vulnerabilidad ambiental que este ha provocado, reducción de especies como aves, monos, cambio en el uso del suelo, erosión.

Dentro del distrito de cureña se establecen dos proyectos indispensables que ayudarían dentro de la producción local, estos son las mejoras en dos vías terrestres que uniría de manera eficaz el cantón de San Carlos con el distrito desde dos puntos distintos, y que ayudaría a una mejor distribución de los productos de la zona, en un rango entre 2015 y 2025; adicionalmente, entre sus principales focos está generar mejor participación de COOPECUREÑA con las mejoras en la infraestructura vial.

Se visualiza que en el distrito de Cureña predomina la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, así como también la minería y canteras. Lo anterior representa el 86% de la rama de actividad del distrito, como se visualiza en el siguiente cuadro de rama de actividad elaborado por el Instituto de Desarrollo Rural (INDER,2014).

Tabla 5. Porcentaje de actividades productivas por distrito

Sarapiquí	Puerto Viejo		La Virgen		Horquetas		Llanuras del Gaspar		Cureña	
	Casos	%	Casos	%	Casos	%	Casos	%	Casos	%
Agricultura, silvicultura, ganadería y pesca	3651	53	1626	16	3465	433	346	81	214	68
Minas y canteras	283	4	3	0	15	0			56	18

Fuente: Instituto de Desarrollo Rural, 2014.

También es importante conocer que dentro del distrito de Cureña la estructura productiva predominante es tradicional y con estructuras direccionadas a la economía simple, todo ello con fuertes índices en la ganadería y aspectos de difícil comercialización dentro del territorio.

Sin embargo, para el pequeño y mediano productor la situación siempre es diferente, ante poca tecnología y dependientes de intermediarios que principalmente aquejan no pagan el valor real de lo producido, la producción de leche y sus derivados es el que mayor distribución a los intermediarios como Coopecureña presenta y menos hacia el consumo propio.

4.6.5. Tasa de ocupación.

Por otra parte, es indispensable conocer la relación existencial entre la población ocupada y el número de personas del distrito, por esto se visibiliza la tasa de ocupación y el desempleo por sexo dentro de este en la siguiente tabla.

Tabla 6. Tasa ocupación y desempleo por sexo

Tasa	Distrito	Cantón	País
Tasa de ocupación	47,6%	48,8%	51,7%
Tasa de ocupación femenina	17,4%	25,7%	34,9%
Tasa de ocupación masculina	71,3%	71,2%	69,5%
Tasa de desempleo femenina	5,7%	2,9%	3,1%
Tasa de desempleo masculina	3%	3,6%	3,6%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEC (2011).

En el cuadro anterior se puede observar que el sexo masculino ocupa el primer lugar en cuanto a tasa de ocupación con un 71,3%; entre tanto, las mujeres se encuentran muy por abajo, con un 17,4%, es decir, son las más afectadas en cuanto oportunidades de empleo.

Tabla 7. Fuerza de trabajo en cada sector económico según el sexo

Fuerza de trabajo en cada sector económico según el sexo									
Sector	Distrito			Cantón			País		
	Primario	Secundario	Terciario	Primario	Secundario	Terciario	Primario	Secundario	Terciario
Porcentaje población ocupada	68,2	19,9	11,9	48,0	9,9	42,1	13,7	18,0	68,2
Porcentaje hombres ocupados	75,5	20,3	4,2	55,9	10,6	33,5	19,0	22,0	59,0
Porcentaje mujeres ocupadas	30	18	52	25,6	7,8	66,6	3,9	10,6	85,5

Fuente: Elaboración propia con base en datos del censo Nacional, (INEC, 2011).

Con la información anterior, el sector primario en comparación con los otros dos sectores económicos es el de mayor dinamismo en el distrito de Cureña, el cual involucra agricultura, ganadería y pesca con un 68,2%. Los demás sectores obtuvieron porcentajes bajos, esto debido a las condiciones y los recursos que poseen las personas en el distrito que los llevan de una u otra forma a tener que desarrollarse en el sector primario. Es importante marcar que las mujeres se ven más ocupadas en el sector terciario mientras que los hombres se ocupan más en el sector secundario.

4.7. Percepción de los habitantes respecto a las políticas.

Es importante en este punto entender la percepción de los implicados a la política y todo lo que este involucra, desde instituciones como líderes, habitantes de la comunidad y todos aquellos de interés para la investigación.

Desde el momento de su promulgación como refugio, en su plan de manejo se detalla el trabajo de diversas organizaciones en beneficio de la zona y en pro del medio ambiente, de la manera siguiente:

“Ha sido un proceso en el que todos los interesados puedan participar, uniendo así esfuerzos y opiniones de los pobladores con los esfuerzos y opiniones del Estado y de las organizaciones no-gubernamentales, para lograr la consolidación del Refugio Nacional de Vida Silvestre Mixto Maquenque”. (Plan de Manejo 2006).

Detalle importante que se debe tomar en cuenta al escuchar y entender la información compartida por miembros de la comunidad, así como por las instituciones, que de raíz influye en la relación de ambas partes.

4.7.1. La comunidad y su economía

La ganadería y agricultura se destaca como principal actividad económica dentro de la zona, posicionando en menor medida el turismo y la actividad comercial. Aspecto que se visualiza en las entrevistas realizadas a la comunidad, en las cuales el 100% de las personas con las que se conversó y trabajan señaló a la agricultura o ganadería como principal actividad productiva.

Pensando en estas actividades, en el año 2017 se crea Coopecureña, con el fin de apoyar a la comercialización y organización de los productores de las comunidades del cantón y depender cada vez menos de los intermediarios. Inicialmente, la cooperativa estuvo compuesta por 40 miembros. A pesar de ello, aún existe una gran parte de los productores que dependen de intermediarios para sus ingresos.

Los resultados que se presentan a continuación son tomados desde las entrevistas realizadas, las cuales se realizaron a miembros de la comunidad.

De las 17 personas entrevistadas de la comunidad, el 75% de ellos realizan actividades propias y el otro 25% se deben a un patrono y en cuanto la venta de su producción, la realizan con los intermediarios. Dentro de las entrevistas con los habitantes, comentaban que en ocasiones se desplazan a la ciudad para la comercialización, o su producto es destinado al consumo local.

En cuanto venta y costos de producción, en entrevistas con productores de la zona, explicaban que los precios no logran cubrir estos costos de producción y eso complica la situación económica de cada familia, en el 2016, según estudio realizado por el TEC, destacaban los “bajos estándares de calidad, infraestructura insuficiente, manipulación de alimentos, carencia de registros y escasas prácticas de inocuidad; a esto se suma una deficiente cultura organizacional y de gestión de grupo, impiden la comercialización a un mejor precio”. (TEC, 2016, p. 30).

Opinión de la comunidad respecto al turismo y otras actividades: el 90% de las personas entrevistadas, coinciden en que la mejora en infraestructura es indispensable para el desarrollo de nuevas actividades en el área del comercio y del turismo, ese aspecto debe mejorarse para poder observar mejoría en el funcionamiento de la comunidad y del desarrollo socio económico de la zona.

Visibilidad ante el turismo Desarrollo de la actividad turística en la comunidad

“¿Un turista cómo va a visitar la zona, si no tenemos mucho que ofrecer?”, comenta la señora Maria Cristina miembro de la comunidad de Cureña, quien lleva más de quince

años viviendo en la zona. El acceso al agua es complicado, por no decir que nulo, el internet también, incluso, recibir a alguien son más los gastos que los ingresos lo que esto implica. Para que una persona pueda ingresar a Cureña tendría que viajar en una buseta privada, vehículo propio o bien en el bus, el cual solo viaja tres veces por semana y para las dos primeras opciones es complicado por el estado de las carreteras.

El difícil acceso, el deterioro de servicios básicos, las condiciones sociales, la baja alfabetización e incluso los niveles migratorios, limita nuevas oportunidades de actividad en la zona, lo cual favorece al crecimiento de actividades que se encuentran fuera del rango de la legalidad como lo son la caza o tala.

El turismo en la comunidad se ve opacado por grandes empresas, las cuales utilizan el refugio como destino, ya que según comentan, es complicado que los turistas accedan por sus propios medios y en cambio prefieren tour que incluyan el traslado con todo lo que esto implica como alimentación y demás, para que luego se hospeden en los hoteles que se encuentran fuera del distrito.

Comenta Francisco Mora: *“Yo no tengo fuerza para esas cosas y prefiero que mis hijos trabajen en la ciudad”*, fue uno de los comentarios repetitivos de, al menos tres de las personas entrevistadas, y aunque algunos prefieren no ser reconocidos, si contaban que muchos jóvenes prefieren irse a estudiar y trabajar fuera, ya que las oportunidades en la zona son principalmente en la tierra y el crecimiento es muy poco.

Para Cureña, estar entre los últimos cantones, según el Índice de Desarrollo Humano Cantonal (IDHc) y pertenecer al Refugio Maquenque, le ha permitido que instituciones como el INDER, la Universidad Nacional, Universidad de Costa Rica o el Instituto

Tecnológico de Costa Rica sean parte de proyectos que permitan el desarrollo de la zona.

Algunos de las iniciativas y organizaciones más mencionados por la comunidad y que han tenido más impacto dentro de esta son: Costa Rica por siempre, Coopecureña, AGRIGASA, Mesa Interinstitucional, la Asada y no menos importante, proyectos hacia el desarrollo local de la comunidad financiado por el TEC, desarrollo socio productivo de Cureña “Tejiendo el desarrollo”.

4.7.2. Los retos de vivir dentro del refugio

Hablar de la participación de la comunidad en temas del refugio es complejo. Dentro de las entrevistas realizadas a las personas de las comunidades, se dieron comentarios muy marcados en relación a la poca información brindada en relación al refugio, el desinterés y todo lo que percibe un habitante en temas atinentes a vivir inmerso en un refugio de vida silvestre mixto.

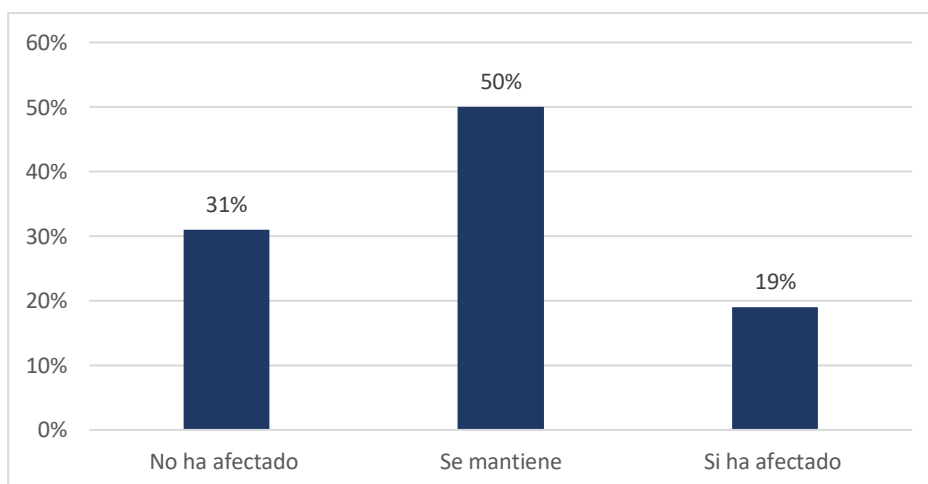
Un 69% de las personas entrevistadas consideran que realmente no han recibido la información suficiente del refugio; mientras que el restante 31% indica que la información que han logrado obtener hasta el momento han sido suficientes, todo esto refiriéndose a datos generales, normativas, proyectos y de más.

“La información no ha sido suficiente”, aduce doña Andrea Miranda. “Uno conoce cuando llega a participar en cualquier cosa de las universidades, pero nadie llega a explicarle a uno que hacer y no hacer”, comentarios similares dieron un grupo de jóvenes entre 15 a 23 años, quienes hablaban que entender políticas del refugio es complicado y explicarle eso a sus padres quienes llevan años de estar ahí es aún más.

Lo expresado anteriormente visibiliza el poco contacto y la poca información que se brinda desde funcionarios encargados de la zona para con las personas que viven en Cureña, o bien si se tiene contacto las estrategias de comunicación están siendo mal empleadas o ejecutadas y su finalidad no se está cumpliendo.

Ahora bien, el 81% de las personas entrevistadas consideran que el recibir mayor información les ayudaría a comprender un poco más en relación a temas necesarios para poder desarrollarse y vivir dentro de un refugio de vida silvestre. El otro 19% considera que así se encuentran bien, en relación con esta información. Este 19% de entrevistados, se ubica en las edades entre 40 y 50 años, dejando entre ver comentarios de desinterés en cuanto participación, proyectos, instituciones y el refugio como tal y comprendiendo que este desinterés se debe al cansancio de realizar proyectos sin ningún fruto, ya que se encuentran dentro de una zona donde no han podido recibir mayor colaboración durante muchos años.

Gráfico 2. Afectación de actividades productivas, según la población



Fuente: Información recopilada por medio de entrevistas a miembros de la comunidad 2022.

Un dato importante, es que de las 17 entrevistas realizada, el 31% de las personas considera no existe una afectación de sus actividades productivas provocada por el refugio, un 50% se mantiene y las han podido realizar con normalidad; sin embargo, hubo comentarios de que las actividades sí han afectado al refugio, principalmente en cuanto al deterioro de la tierra, las cazas ilegales y deforestación.

“Yo he denunciado de actividades raras” comentaba un miembro de la comunidad de Los Angeles, que prefirió no brindar su nombre, sin embargo, en su entrevista si nos dejó claro que muchas de las actividades ilegales lo realizan personas externas y cuando ellos llaman o hacen la denuncia, nunca llega nadie, por lo cual ya algunas personas saben, pero no denuncian por falta de acciones.

Y es que cuando se consultó al señor Gilberto Chaves, administrador del área, cuantos funcionarios existían en el Refugio nos indicó: En la actualidad, el refugio cuenta con cuatro funcionarios, para una extensión de 60 mil hectáreas, y agregar el Control de acciones ilícitas en el RNVS Corredor Fronterizo, que es Patrimonio Natural del Estado.

Se debe destacar que la comunidad tiene muy claro el tema de sostenibilidad, conservación, la importancia de las especies y proteger el bosque; no obstante, al hablar de beneficios, el 100% indicó que no considera que la comunidad cuente o aproveche con algún beneficio por pertenecer al refugio y piensan que se intentó despropiar a los pobladores y que su clasificación es lo que genera el poco interés de arreglar temas como el de infraestructura; otros opinan que son de interés para el desarrollo.

4.7.3. Relación de la comunidad con la institucionalidad

Cureña ha contado con la participación de diversas instituciones en pro de su desarrollo, desde fortalecimiento de la comunidad, hasta la creación de la cooperativa y diversos proyectos para su crecimiento. Sin embargo, según comentarios, existe un recelo desde la creación del refugio, ya que se considera que se brindó poca información, que no existió claridad y que no tomaron en cuenta a la comunidad, e incluso que los querían y quieren afectar. Tres de las personas entrevistadas coincidieron que en momentos se sienten utilizados para que las diversas instituciones saquen información y creen proyectos ficticios, sin tomar en cuenta el tiempo que ellos deben sacar para participar.

El señor Francisco Mora, miembro de la comunidad, comentó inclusive de un recurso de amparo del 2009 interpuesto por un miembro de la zona respecto al refugio, aunque este no procedió, si fue una forma de la población de mostrar su molestia respecto a la poca participación.

De tal modo, Gilbert Armijo, presidente de la Sala Constitucional, en el 2009 mediante la Sentencia N 14685, deja entrever un aproximado de más de 15 mil personas que no participaron, ni se les doto de información básica para entender lo que sería el Refugio dentro de la zona, así como las restricciones en cuanto permisos que esto implica. Se intentó buscar al señor Armijo, sin embargo, no hubo respuesta.

Incluso, algunos pobladores comentan que hasta cierto punto y en algunas ocasiones no les gusta asistir a actividades porque se sienten utilizados y engañados por algunas instituciones, que llegan, se organizan, pero se cumple nada o muy poco.

Pensamiento Institucional

Por parte del administrador del área, considera que, si han existido reuniones y capacitaciones, pero no siempre la relación con la comunidad ha sido buena “Ellos se sintieron engañados con la creación del Refugio” (Matamoros, 2022). En cuanto a eso, así lo expresan algunos de los pobladores de mayor edad en la zona, indican que para la creación del refugio los engañaron, los hicieron firmar unas listas que inicialmente era para asistencia a otro tipo de actividades y que en esas listas se basaron para la creación. Por tanto, incluso cuando se realizan talleres y se toca el tema del refugio, los pobladores se tienden a disgustar.

Destaca el reto de trabajar con poblaciones que repelen las acciones por no haber participado en la elaboración de documentos o planes de manejo y la falta del recurso humano y el equipo tecnológico.

También se comentó que es difícil que la comunidad se ponga de acuerdo en cuanto a proyectos, ya que cada uno quiere un proyecto diferente, que existen líderes negativos y poca articulación entre el área y la municipalidad. Estos son comentarios recurrentes por parte de instituciones involucradas con Cureña.

4.8. Relación entre política y desarrollo

Este apartado pretende analizar las implicaciones y relación entre Política y Desarrollo dentro del Refugio de Vida Silvestre Mixto Maquenque (RVSM) y las comunidades inmersas en el refugio, en este caso específico, las comunidades del distrito de Cureña.

El análisis, por medio de diversas variables, permite aclarar una serie de dudas respecto al desarrollo de Cureña y sus habitantes, partiendo desde las políticas y las entrevistas y encuestas realizadas, tanto a pobladores de las comunidades como a funcionarios de instituciones inmersas en el distrito y el refugio.

Si bien es cierto, a lo largo de la investigación se ha determinado la importancia y el impacto que ha tenido los tratados ambientales para el país, también es primordial entender que estos se han creado al evaluar e implementar políticas en aras de lograr un desarrollo sostenible en las distintas zonas del país.

Sin embargo, nos centramos en una zona, distrito y comunidades en específico, estas comunidades localizadas en Cureña, un distrito que desde hace mucho tiempo se encuentra en las últimas posiciones en cuanto al índice de Desarrollo Social Distrital (IDS) según el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN).

El IDS toma y analiza las condiciones de los distritos en cuanto a variables como economía, seguridad, educación, salud y participación. Desde estos puntos se analizan aspectos que ubican a Cureña en un nivel rezagado en cuanto a los demás distritos.

Por ello, hablar de política dentro de un contexto ambiental involucra muchos aspectos, entre ellos, una serie de reglas, lineamientos y responsabilidades a seguir dentro del espectro institucional para poder implementar tareas y actividades destinadas al desarrollo de las comunidades.

Según la ONU, la enorme proliferación de tratados ambientales presiona a los países a incorporar el tema dentro de sus agendas, sin embargo, es primordial entender que estas políticas deben ser responsabilidades comunes, pero diferenciadas, dejando claro que

América Latina no ha sido capaz de conllevar el desarrollo institucional con la gestión ambiental, se destaca fuerte debilidad en el desarrollo económico, expansión urbana y el poco peso que tiene el tema ambiental dentro del presupuesto país. (ONU, 2002).

Y es que, en entrevistas y conversaciones con pobladores, queda claro el escaso conocimiento que tienen respecto a políticas, normativas o leyes que les competen, en general, la totalidad de las personas con las que se conversó, relacionan política con prohibición, tala y caza ilegal.

Sus respuestas fueron indiferentes mientras esas políticas no los afecte, es decir que no les interesa recibir más información, adicional, uno que otro menciona los largos tramites que deben de hacer para cualquier diligencia, principalmente demostrando que no afecte a la zona o su conservación.

A pesar de su indiferencia en recibir información de las políticas, un 81% consideró que sí desean recibir más información, ello implica comprender la relación con el refugio y como este podría contribuir con sus actividades productivas; mientras un 19% de los entrevistados entre 40 y 59 años de edad, consideraron innecesaria la información.

Es importante entender la existencia de una responsabilidad vigente de Costa Rica, *“para la construcción de un compromiso colectivo que impulsará las transformaciones necesarias para lograr un desarrollo inclusivo, sostenible con el ambiente, y que garantice el cierre de brechas de derechos humanos”* (ODS, 2022).

El Refugio Nacional de Vida Silvestre Mixto Maquenque crearía oportunidades de empleo para los residentes locales a través del ecoturismo como modo de vida, incluyendo ingresos generados por el alojamiento y el servicio de guías. El

establecimiento de un área silvestre protegida, seguido por el desarrollo de servicios básicos de alojamiento, abriría el área para un negocio orientado hacia la conservación, con los residentes locales como actores principales. (Artículo N°9 Decreto N32405),

El turismo sostenible es mencionado en el decreto de la creación del Refugio de Vida Silvestre Mixto Maquenque, implicación de su creación, como aspecto clave para la relación Refugio – Desarrollo, sin embargo, el turismo es un aspecto escaso y casi inexistente dentro del Distrito, adicional de contar con grandes operarios turísticos dentro del centro de Sarapiquí, en las afueras de Cureña.

Las comunidades indican que no se puede generar turismo si las principales carreteras de acceso se encuentran en un estado no apto para poder ingresar con facilidad. Empero, en cuanto al tema de infraestructura vial y servicios básicos, los entes gubernamentales dejan en tela de duda que exista una relación directa con el desarrollo de las comunidades.

Para compensar este aspecto algunos vecinos prefieren migrar o continuar con sus actividades básicas, ya sea ganadera o agropecuaria, algunos hasta se arriesgan con actividades ilegales, como tala o caza, tomando en cuenta que existe únicamente dos funcionarios para el control y vigilancia del refugio.

Reflejo de la entrevista realizada a don Carlos y a su esposa Andrea, quienes con mucho respeto nos contaron su situación, padres de tres hijos, ya mayores de edad, buscaron ofrecerles educación fuera de la comunidad, “*aquí no tienen muchas oportunidades*” los tres, estudiantes de universidades públicas, actualmente se encuentran laborando, Doña Andrea comenta que para ellos ya entrados a sus 55 años de edad, es muy complicado

buscar algo más que la parte productiva, cuando su esposo llevaba toda la vida de dedicarse a ello. (Vargas C y A, mayo, 2022).

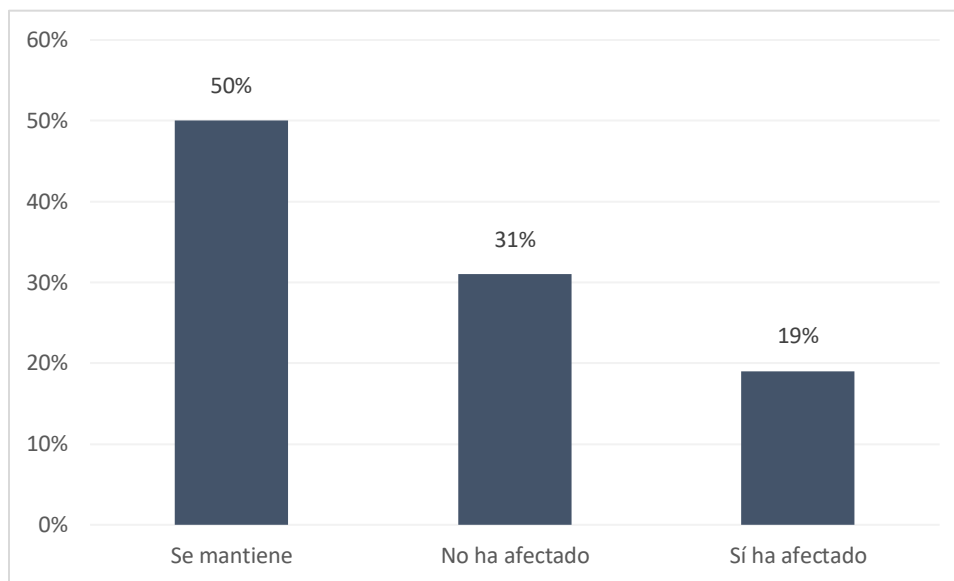
Por otra parte, existe poca educación ambiental para las comunidades dentro de refugios, según el reporte de situación elaborado por el MINAE en 2021, la participación de la población dentro de Maquenque ha existido en constante conflicto desde su creación.

Ahora, dentro del espectro de que el producir levanta o alimenta el desarrollo dentro de las comunidades con la activación de actividades esenciales para la subsistencia de la población, se entiende que no únicamente esto va a depender de la población misma, también de la intervención de entes que hacen necesario el círculo de compra y venta, así como los permisos y lineamientos que se necesitan para poder hacer de este proceso de producción – venta algo eficaz. Es aquí donde se puede decir que el proceso de producción capitalista interviene en las comunidades, entendiendo a este como un espacio donde intervienen entes privados, políticos y usuarios. (Lefebvre, 2017, citado en Nuñez et al, 2018).

En este punto se consulta si existe una relación e intervención directa entre las políticas implementadas en el Refugio de Vida Silvestre Mixto Maquenque y el desarrollo de las comunidades del distrito de Cureña.

A continuación, se exponen las respuestas de la población entrevistada, en cuanto a la afectación de las políticas en el desarrollo de las actividades productivas de la zona, mediante el siguiente gráfico.

Gráfico 3. Afectación de las actividades productivas, según productores



Fuente: Elaboración propia con Información recopilada por medio de entrevistas a miembros de la comunidad 2022.

En el gráfico número 3, se presenta el porcentaje de pobladores encuestados, quienes indican que las políticas sí han afectado sus actividades productivas; el porcentaje que manifiesta que no han afectado; finalmente, el porcentaje el cual señala que todo se mantiene de manera normal.

En cuanto a la afectación que indican los pobladores encuestados, del 100% de las entrevistas realizadas a los pobladores, el 81% considera que las actividades que ellos desarrollan en las comunidades no se han visto afectadas por las políticas del refugio; sin embargo, existe una minoría significativa de casi un 20% de entrevistados quienes indican que estas políticas sí tienen una afectación directa, en cuanto al desarrollo de sus actividades productivas.

Don Carlos, ganadero de la zona, comentaba que “si las cosas se hacen bien, ninguna política debería perjudicar”, eso en cuanto a la forma de producir y realizar sus

actividades; sin embargo, “*existen muchas personas que esto les da igual, no les importan la naturaleza y no respetan las instituciones*” (Viquez C, mayo, 2022).

Gilberto Chaves, representante del SINAC, MINAE y administrador del área nos comenta que ninguna política va en contra de la población y salvo acciones como corta de árboles o actividades que requieren el permiso del SINAC, ellos pueden realizar sus actividades con normalidad. (Chaves, abril, 2022).

Entendiendo lo dicho por el representante de la institución y observando lo comentado por don Carlos el ganadero de la zona se puede observar que, si bien es cierto las políticas correctamente implementadas no tienen por qué afectar a nadie, la buena planificación es necesaria para desarrollar de mejor manera los procesos políticos en zonas y comunidades como Cureña.

Como ya se mencionó en capítulos anteriores, en cuanto a ejecución de política se deben tomar en cuenta aspectos que se deben observar de manera conjunta dentro de las instituciones y entes involucrados.

Ahora bien, es importante considerar si las políticas debieran regir por igual en todas las zonas. Es en este punto donde se cuestiona si las políticas se deben implementar por igual en todas las zonas que tienen el mismo título en cuanto al ambiente se habla. Así, para Calderón (2015), resulta indispensable que los gobiernos compatibilicen la protección con el uso de la tierra y es que prohibirles a las comunidades que llevan años de vivir y convivir a restringirse de su propia cultura y actividades para sobrevivir no debería de hacerse sin ir de la mano con oportunidades claras y concisas de desarrollo.

Y es claro que las actividades que desarrolla la población tienen un peso en el funcionamiento del diario vivir de los habitantes, en Cureña la población tiene marcada una serie de actividades que forman parte del rol de subsistencia y son indispensables para su desarrollo y el de la zona. Sin embargo, la existencia de políticas comprende que se deben seguir y cumplir lineamientos, con el fin de poder mantener un balance entre el medio ambiente y el desarrollo.

Entender que el ambiente no debería estar reñir con el desarrollo es indispensable, pero el débil aparato institucional no ha permitido la confianza que la comunidad espera. La misma comunidad indica que los trámites para proyectos son burocráticos y extensos, que se encuentran cansados de reuniones, diagnósticos y talleres, inclusive existen denuncias de actividades ilegales en el parque sin la respuesta esperada, todo esto ha creado un conflicto en la convivencia de la comunidad con el refugio, un refugio que desde su creación una de las intenciones fue generar oportunidades para la población de la zona.

“A algunos nos vendieron el Refugio maravilloso, pero nadie está aquí ayudándonos”.
“No existe protección, llegan personas y hacen lo que quieren con los recursos del parque” Son de los comentarios expresados por algunos miembros. (Entrevistados Comunidad Cureña, mayo 2022).

Personas como Cristian Mora, joven de 27 años, comentaba que falta comunicación y apoyo. *“En ocasiones viene el INDER o Municipalidad a vender un proyecto que no va de acuerdo con las actividades que se realizan o, en ocasiones, se presente y nunca más se vuelve a decir nada, a veces mi mamá va a reuniones y no entiende nada de lo que dijeron”* (Cristian, mayo 2022).

Ante esto, es importante mencionar que parte de la población entrevistada dentro de la comunidad, indica que más allá de la política, las instituciones tienen un gran impacto dentro del desarrollo, considerando que existe muy poco involucramiento institucional, *“Solo nos utilizan”*. *“No toman en cuenta lo que queremos”*. *“Nos ilusionan y luego se van”*. Los anteriores fueron tres comentarios realizados por una pareja miembros de la comunidad, quienes adicional, sentían que solicitar permisos conlleva un largo trámite burocrático.

Es aquí donde la buena comunicación y la planificación participativa son puntos importantes a tomar en cuenta, ya que el tomar en cuenta la presencia de actores comunales es indispensable dentro de los procesos democráticos que impulsan el desarrollo de las comunidades.

Ahora bien, desde el aparato institucional, se dice que dentro de la misma población existe un recelo que podría afectar a las ideas que se tenga en pro del desarrollo comunal y distrital.

En conversación con Robert Ulate, funcionario del MAG, manifiesta que la población de las comunidades de Cureña es individualista y tiene poco involucramiento, cada miembro quiere su propio proyecto y no participa si no le genera algún beneficio propio. (Ulate, MAG, 2022).

Así como funcionarios de instituciones como la municipalidad y la administración del refugio, están de acuerdo en cuanto a la poca educación ambiental, la pobre capacidad financiera y la débil gestión entre el refugio y la municipalidad para generar espacios de participación comunes.

“La relación institución – comunidad no siempre ha sido buena, sin embargo, considero que ha mejorado con el tiempo, ha sido difícil la relación por cuanto en el pasado, ellos se sintieron engañados con la creación del Refugio”. Gilberto Chaves, Administrador del Refugio. “Ha sido un poco complicado encontrar poblaciones repeliendo acciones de manejo por no haber sido participantes en el pasado en la elaboración de documentos o planes de manejo”. (Chaves, 2022).

Si bien es cierto, para generar desarrollo, es necesaria la relación entre el Refugio, instituciones y comunidad, no es únicamente determinar la importancia de la conservación, es que la comunidad e instituciones conozcan y se sienta parte del área y comprenda el pro hacia el desarrollo, que sean parte de la diversidad de proyectos y se generen espacios de calidad con información clara y concisa, Por ende, ¿existe implicaciones entre política y desarrollo?

Según la investigación previamente señalada, existe implicaciones tanto positivas como negativas que tienen incidencia directa en la comunidad, el poco personal destinado al cuidado provoca las denuncias de actividades ilegales, regulación de las actividades forestales, tramites y permisos burocráticos, así como preocupación de las propiedades privadas, sin embargo, no se halla una relación concreta que afecte negativamente a la comunidad por las políticas implementadas en el refugio.

Importante comprender, que dichas respuestas, surgen a raíz de entrevistas realizadas a miembros de la comunidad e instituciones involucradas. En síntesis, se concluye que lo que existe es realmente una diferencia entre comunidad – instituciones; de tal forma, se abarcan temas como falta de información, de interés y de participación.

Se percibe falta de comunicación y decisiones en la comunidad consideradas como injustas o desfavorables para algunos miembros, derivado de la poca educación ambiental en la zona, así como diferencias en los intereses no solo comunidad – institución, si no desde los mismos miembros de la comunidad, consecuencia de una baja participación y escucha activa; de modo tal se destaca la importancia de la comunicación como clave entre todos los actores involucrados.

Capítulo V. Conclusiones y Recomendaciones

5.1. Conclusiones.

Tras el análisis realizado en la investigación, se ha identificado una serie de conclusiones basados en las entrevistas elaboradas, junto con la teoría recopilada, en relación con el Refugio de Vida Silvestre Maquenque y la comunidad de Cureña:

- Se necesita comprender a fondo la importancia de la **Normativa Ambiental** dentro de la población inmersa en el refugio, esto conlleva entender la relevancia que han tomado los temas ambientales en las agendas mundiales, hacia un desarrollo sostenible; por ende, resulta inevitable y necesario entender los objetivos, criterios y la intervención gubernamental que existente hacía la protección del medio ambiente y los recursos naturales, identificando asimismo una clara falta de educación ambiental, y poca interpretación de la información relacionada a dichos temas, dentro de la zona.
- En el resultado de las entrevistas, se percibe que existe un descontento de la población de las comunidades inmersas en el Refugio, y una clara diferencia y preocupación ante los proyectos y actividades que los impactan directamente, provocando lo que se conoce como **conflictos socioambientales**, consecuencia del desconocimiento, la baja participación, el contexto social vivido y la relación comunidad – ambiente inmerso en la comunidad de Cureña.
- Se evidencia un débil aparato institucional y accionar lento, que han fracasado en ocasiones en ser compatibles con la dinámica de producción de la comunidad de Cureña, sus intereses y desarrollo, así como la falta de recursos para accionar ante las necesidades del propio refugio; inclusive, en ocasiones, la manera aislada de trabajar de cada institución.

- Asimismo, se observa una falta de comunicación y confianza de la Comunidad hacia Instituciones, generando obstáculos en algunos de los proyectos empleados o propuestos. Es importante entender que, al considerar el ambiente como un derecho humano, lo vincula de manera directa con los poderes del Estado y con ello la importancia del trabajo en conjunto entre ambos actores, ya que la institucionalidad publica siempre estará presente en la comunidad.
- Se percibe poca participación de las comunidades debido al agotamiento y el recelo que tiene la población para con las instituciones, esto trae consigo secuelas en el desarrollo de la zona. La resistencia e indiferencia que la población expresa mediante la poca participación se debe a que indican que no les tomaron en cuenta en el proceso de conformación del refugio y esto se ha venido arrastrando a la actualidad. se percibe un negación y cansancio de asistir a actividades sin ver resultados que se consideren claros en la comunidad, así como poco involucramiento en las decisiones claves e importantes.
- Se identifica el **desarrollo sostenible** como un enfoque de mejora y conservación, sin embargo, en la comunidad se considera débil y escaso, actualmente existe poca apertura al desarrollo del turismo dentro del distrito y las comunidades, la cual dificulta la expansión en cuanto a actividades que promuevan el desarrollo, al ser la agricultura y ganadería la de mayor auge en la comunidad con intermediarios presentes.
- Asimismo, se percibe, trámites burocráticos extensos y cargados para los pobladores, documentos que sin acompañamiento consideran no lo pueden completar y en ocasiones no cuentan con los papeles completos; por tanto, muchos de los proyectos

planteados por ellos, en pro del desarrollo, se ven en la necesidad de detenerse por un tiempo, o bien de ser descartados del todo.

5.2. Recomendaciones.

Es importante comprender cómo, en todo proceso de desarrollo, existen puntos de mejora vitales que permiten el aprendizaje y crecimiento en pro hacia la mejora, las recomendaciones acá propuestas son con base a las entrevistas realizadas a los diferentes actores involucrados, así como la información recopilada durante el proceso.

- Es necesario, un enfoque integral que establezca e implemente planes direccionados al área de la educación en temas de ambiente y las diversas leyes que rigen dentro del Refugio, desde instituciones educativas, hasta la población en general; a partir de alianzas estratégicas que proporcionen recursos, experiencia, materiales didácticos y apoyo, desde un punto básico de explicación del funcionamiento del refugio e importancia, así como capacitaciones necesarias que permitan una comunicación clara y formación en el tema.
- Plantear mediante diversas acciones el fortalecimiento del aparato institucional, establecer líneas de cooperación, fomentar la colaboración entre diferentes instituciones, como entidades gubernamentales, instituciones educativas, grupos comunitarios que permita compartir recursos y coordinar esfuerzos, establecer espacios de dialogo, mecanismos de retroalimentación efectivos entre instituciones y comunidad – instituciones, buzones de sugerencia, líneas telefónicas de consultas, funcionarios encargados que se demuestre interés en la respuesta y preocupación de la población.

- Facilitar el acceso de información y, con ello, una revisión y evaluación de los procedimientos existentes, identificar cuales tramites pueden ser simplificados o agilizados que permita una consolidación, o incluso reducción de documentación, asimismo, proporcionar guías, ejemplos, incluso material de ejemplo que le permita a la población una ayuda a la hora de rellenar la información. Con todo ello se le facilita tanto a la población como una reducción de carga administrativa, generando mayor eficiencia y agilidad en los tramites.
- Fomentar la planificación participativa en todo proceso de proyecto en la comunidad, involucrar a los diferentes actores en la toma de decisiones genera compromiso e interés por parte de la población; crear espacios de diálogo y participación estratégicos; fomentar ambientes respetuosos y abiertos, en donde se puedan plantear inquietudes y propuestas con objetivos en comunes; asimismo, ser claros y realistas en los espacios y no generar expectativas sin estructura, todo acorde con el contexto local; también, asignar de responsabilidades con plazos estructurados, que le permita a la comunidad monitorear los avances y ser parte del proceso en totalidad.
- Es indispensable generar continuidad a los proyectos ya existentes maximizando el impacto a largo plazo de las iniciativas y estrategias, antes de iniciar un nuevo proyecto, recomendamos realizar una evaluación de los proyectos en curso, los desafíos y lecciones aprendidas, actividades que han sido exitosas y su enfoque, es indispensable analizar si existe necesidad de alianzas estrategias o ampliación de proyectos, recursos financieros, humanos, actividades o comunicaciones similares en la zona, para que no genere una competencia entre instituciones y proyectos y cansancio en la participación de la comunidad.

- Es indispensable realizar una evaluación periódica y mejora continua, establecer mecanismos que permitan monitorear los avances y objetivos, tanto los proyectos propuestos por estudiantes, como las diversas instituciones, así como la exigencia de la comunidad de que estos procesos se lleven a cabo, exigir los resultados y ser parte de la retroalimentación, es importancia adicional, identificar las áreas de mejora, priorizar acciones y metas realistas, las cuales permitan evaluar el impacto real de las acciones y los ajustes necesarios, perfeccionando la planificación estratégica.

Con estas recomendaciones y la información brindada, se pretende mostrar, tanto a partir del punto de vista de los actores involucrados como por medio de una debida planificación, la ejecución de estrategias claves dentro de la zona promueven desarrollo y crecimiento. De igual modo, es necesario brindar a las comunidades herramientas oportunas, programas, información, redes de apoyo y un constante asesoramiento, en relación con todos los temas que se crean de carácter indispensable para que las personas se puedan desarrollar y aportar a la expansión productiva de la zona en la que habitan.

Bibliografía

- Alemán, M. & Corriols, E. (2012). Diagnóstico participativo del distrito de Cureña: Comunidades de Tambor, La Unión, Los Ángeles, Copalchí, Boca del Toro, Remolinitos y Boca Cureña. Heredia: Escuela de Planificación y Promoción Social, Universidad Nacional.
- Alemán M; Corriols E. (S.F) Diagnóstico Participativo del distrito de Cureña: Comunidades de Tambor, La Unión, Los Angeles, Colpachí, Boca del Toro, Remolinitos y Boca Cureña. Universidad Nacional.
- Alpizar K. (2011) Refugio Maquenque. Recuperado de <http://kioscosambientales.ucr.ac.cr/noticias/noticias-ambientales/909-ncertidumbre-en-propietarios-de-tierras-privadas-del-refugio-maquenque.html>
- Alvarez J; Trejos A (2011) Diagnóstico Participativo, Comunidad de Golfito de Cureña. Universidad Nacional.
- Andelman, M. (2003). La comunicación ambiental en la planificación participativa de las políticas para la conservación y uso sustentable de la diversidad biológica. Tópicos en Educación Ambiental 3 (9), 49-57. Recuperado de: <http://ww.anea.org.mx/Topicos/T%209/Paginas%2049-57.pdf>
- Ángulo S. (2007) Tu Tierra, Nuestra Tierra, Recuperado de <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/tfglic/tfg-l-2007-07.pdf>
- Arenas, F., Nuñez, A., Sánchez, R., Urrutia, S. (2018). Las “fronteras del desarrollo” en la producción capitalista del espacio en Chile. Recuperado de: <https://www.scielo.cl/pdf/ssa/v18n1/0719-0948-ssa-18-01-00184.pdf>
- Arocena, J. (2001). Desarrollo local: Un desafío contemporáneo. Capítulo IX: Una investigación de procesos de desarrollo local. Montevideo: Ediciones Santillana, Universidad Católica de Uruguay. Recuperado de

http://www.ecominga.uqam.ca/ECOMINGA_2011/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_LECTURE_1/2/2.Arocena.pdf

Artavia M (2017) Análisis Espacio – Temporal de la Fragmentación y Conectividad del Bosque en el Refugio Nacional de Vida Silvestre Maquenque. Recuperado de: <http://repositorio.sibdi.ucr.ac.cr:8080/jspui/bitstream/123456789/5617/1/42561.pdf>

Artavia M (2017) Análisis espacio – temporal del bosque en el Refugio de Vida Silvestre Maquenque. Obtenido de <http://repositorio.sibdi.ucr.ac.cr:8080/jspui/bitstream/123456789/5617/1/42561.pdf>

Arturo C (2011) Metodología De La Investigación Cuantitativa Y Cualitativa. Universidad Sur Colombiana. Neiva, Colombia.

Asamblea General de las Naciones Unidas (1987). DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONA~: MEDIO AMBIENTE Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. https://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_LECTURE_1/CMMA-D-Informe-Comision-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf

Bernal, C. (2010). Metodología de la investigación administración, economía, humanidades y ciencias sociales Tercera edición. PEARSON EDUCACIÓN a. Colombia. Obtenido de https://www.aulavirtual.una.ac.cr/pluginfile.php/482218/mod_resource/content/1/Metodologia_de_la_Investigacion_Cesar%20Bernal.pdf

Brenner L. (2010) Gobernanza ambiental, actores sociales y conflictos en las Áreas Naturales Protegidas mexicanas. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032010000200004

BPM (2019) Alianza Mesoamericana por la Biodiversidad. Recuperado de <https://www.bpmesoamerica.org/>

Brundtland, G. (1987). Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Nuestro futuro. Recuperado de

http://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_LECTURE_1/CMMAD-Informe-Comision-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf

Calderón J (2000). Investigación sobre la problemática del sector forestal en Costa Rica. Asamblea legislativa de la República de Costa Rica. Recuperado de: http://196.40.23.179/sd/Publicaciones_T_C/Investigaci%C3%B3n%20sobre%20la%20Problem%C3%A1tica%20del%20Sector%20Forestal%20en%20Costa%20Rica.pdf

CANAPEP (2010) Compendio de Legislación Ambiental Obtenido de <https://canapep.com/wp-content/uploads/2015/12/Compendio-Legal-Ambiental-2010.pdf>

Carrasco A. (2007) La Ecología Política como Respuesta al Problema Medio Ambiental. Recuperado de <http://www.ub.edu/geocrit/9porto/roquecar.htm>

Carvajal A. (2011) Desarrollo Local. eumed.net –Málaga, España, mayo de 2011

CDMM (s.f) Ecología y Medio Ambiente. Recuperado de <http://www.cedmm.org/ecologia/contenidotematicod.pdf>

Chassot O. Monge G. Mendez J. (2008) Establecimiento participativo del Refugio de Vida Silvestre Maquenque. Revista de Ciencias Ambientales. Universidad Nacional de Costa Rica (UNA) Heredia, Costa Rica.

CICR (1997) Protocolo I adicional a los Convenios de Ginebra. Recuperado de <https://www.icrc.org/es/document/protocolo-i-adicional-convenios-ginebra-1949-proteccion-victimas-conflictos-armados-internacionales-1977#BIENE>

CIMAS (2009) Metodologías Participativas. Creative Commons. Madrid, España

Constitución Política de la República de Costa Rica (1949). http://www.pgrweb.go.cr/scij/busqueda/normativa/normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=871&strTipM=TC

Conte M. D Elia V. 2008. La Política Ambiental en América Latina y El Caribe. (Artículo) Argentina. Universidad del CEMA

Cruz C. (2011) La subsunción ideal y la subordinación real del trabajo en El Capital. Recuperado de <file:///C:/Users/Maria%20Fernanda/Downloads/3877-Texto%20del%20art%C3%ADculo-8396-1-10-20120630.pdf>

Conejo J; Gonzalez A; Loria M (2016) Cureña. Universidad Nacional

Ejea G. (2006) Teoría y Ciclo de las Políticas Públicas. Recuperado de <http://cpps.dyndns.info/cpps-docs-web/secgen/2015/pol-oceanica-regional/Doc%2010.Teoria%20y%20ciclo%20de%20las%20Politicasy%20Publicas.pdf>

El Mundo (2018) Vecinos denuncian presunta deforestación ilegal dentro del Refugio Maquenque y la Trocha Fronteriza. Obtenido de <https://elmundo.cr/costa-rica/vecinos-denuncian-presunta-deforestacion-ilegal-dentro-del-refugio-maquenque-y-la-trocha-fronteriza/>

El Norte Hoy (2020) ¡Respiro para el ambiente!: MINAE emite directriz que prohíbe siembra de monocultivos en áreas protegidas. Obtenido de <https://elnortehoycr.com/2020/06/30/respiro-para-el-ambiente-minae-emite-directriz-que-prohibe-siembra-de-monocultivos-en-areas-protegidas/>

Estado de la Nación (2019) La Piña en Costa Rica: ubicando conflictos ambientales en Áreas Silvestre Protegidas y Ecosistemas de Humedal. Obtenido de <https://estadonacion.or.cr/wp-content/uploads/2019/12/Gonzalez-V.-2019.-Pin%CC%83a.pdf>

EUNED (2013) Investigación en Educación 1.Ed. San José, Costa Rica.

FAO (s.f) Alimentación y Agricultura. Recuperado de <http://www.fao.org/3/Y3557S/y3557s07.htm>

Fernandez E; Montero M; Morales J; Rojas A (2015) Caracterización del distrito Cureña, Sarapiquí. Universidad Nacional

Finkero A. (2013) La economía campesina. Recuperado de <http://abc.finkeros.com/la-economia-campesina/>

- Fonseca N; Montero V; Aguilar P; Navarro M; Moreno S; Romero D; (2013) Diagnóstico participativo en el distrito de Cureña, Sarapiquí. Universidad Nacional.
- Gallopín G. (2003) CEPAL: Sostenibilidad y Desarrollo Sostenible. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5763/S033120_es%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Gómez C. (s.f) Desarrollo Sostenible. Recuperado de <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Havana/pdf/Cap3.pdf>
- González F (2014). La Planificación Estratégica. Recuperado de <http://www.fundacionmadeca.es/images/pdf/curso-verano-planificacion-estrategica-ronda/metodos-tecnicas-buenas-practicas-planificacion-estrategica.pdf>
- Haberkorn M. (2016) Planificación Estratégica y Políticas Públicas, Recuperado de <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar:8443/bitstream/handle/11185/903/Tesis.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Harnecker, M., López, N. (2009). Planificación Participativa en la Comunidad. Recuperado de: https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=planificaci%C3%B3n+participativa+definici%C3%B3n&btnG=#d=gs_cit&u=%2Fscholar%3Fq%3Dinfo%3A4jS8ZFBjQJ%3Ascholar.google.com%2F%26output%3Dcite%26scirp%3D7%26hl%3Des
- Herrera, G. (2012). De vuelta a transformaciones de la tierra. Leyendo a Donald Worster desde América Latina. Diálogos Revista Electrónica. Recuperado de: <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/dialogos/article/view/6378>
- Hernández R. (2014) Metodología de la Investigación. Interamericana Editores, S.A de CV. México
- Instituto de Desarrollo Rural. (2015). Obtenido de http://www.inder.go.cr/territorios_inder/region_huetar_norte/index.aspx
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2011). Censo Nacional de Población. Obtenido de <http://www.inec.go.cr/>

- Jankilevich, S. (2003). Las cumbres mundiales sobre el ambiente. Estocolmo, Río y Johannesburgo. 30 años de Historia Ambiental. Universidad de Belgrano. Recuperado de: http://190.221.29.250/bitstream/handle/123456789/690/106_jankilevich.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- La Gaceta (1990). Reforma a la Ley forestal. Recuperado de: https://www.sirefor.go.cr/pdfs/tematicas/Normativa/Ley_Forestal_7174.pdf
- La Región.cr (2019). "Cureña, La otra Costa Rica": Estudio revela abandono total de Instituciones del estado. Recuperado de: <https://laregion.cr/noticias-san-carlos-costarica/10790-2/>
- MAG (2015) Historia gráfica, 100 años. Obtenido de http://www.mag.go.cr/acerca_del_mag/historia/historia%20grafica-MAG-100anos-ago-2015.html
- MAG (1969) Ley Forestal 4465. Recuperado de <http://www.mag.go.cr/legislacion/1969/ley-4465.pdf>
- Marcellesi F. (2008) Movimiento ecologista. Recuperado de <https://ecopolitica.org/historia-del-movimiento-ecologista-y-verde-parte-i-gsis-y-toma-de-conciencia/>
- Mar Viva (2009) Convenios internacionales y ambiente. Recuperado de http://marviva.net/sites/default/files/documentos/recomendaciones_convenios_y_cmarr.pdf
- Mc Dermott, A. (2006). Ciencia, legislación y discurso conservacionista. El "germen" de los parques nacionales en Costa Rica: Elementos contextuales y "matices" analíticos 1833-1955. Diálogos: Revista electrónica de historia, 6(2), 1. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1251969>
- Mena, F. Rodríguez, D. (2017). Diagnóstico del Distrito de Cureña. Universidad Nacional de Costa Rica. Heredia, Costa Rica.
- Merino R. (2016) Plan de recolección de la información para el trabajo de campo.
- MIDEPLAN (2016) Políticas Públicas. Recuperado de <https://www.mideplan.go.cr/politicas-publicas>

- MIDEPLAN (2017). Índice de Desarrollo Social 2017. Obtenido de http://www.conicit.go.cr/biblioteca/publicaciones/publica_cyt/informes/Indice_Desarrollo_Social_2017.pdf
- MINAE. (2018). Ministerio de Ambiente y Energía. Recuperado de <https://www.minae.go.cr>
- MINAE (2020) Directriz No-0006-2020. Obtenido de <https://feconcr.com/wp-content/uploads/2020/07/NO-MONOCULTIVOS.pdf>
- MONGABAY (2021) Piñas en la mira: el monocultivo que se coló dentro de las áreas protegidas de Costa Rica. Obtenido de [https://es.mongabay.com/2021/04/pinas-en-la-mira-el-monocultivo-que-se-colo-dentro-de-las-areas-protegidas-de-costa-rica/#:~:text=Maquenque%20es%20una%20de%20las,en%20Paisajes%20Productivos%20\(Moccup\)](https://es.mongabay.com/2021/04/pinas-en-la-mira-el-monocultivo-que-se-colo-dentro-de-las-areas-protegidas-de-costa-rica/#:~:text=Maquenque%20es%20una%20de%20las,en%20Paisajes%20Productivos%20(Moccup))
- Montano J. (s.f) Conferencia de Estocolmo. Recuperado de <https://www.lifeder.com/conferencia-estocolmo-1972/>
- Mora J. (s.f.) Movimientos Campesinos. Recuperado de <file:///C:/Users/Maria%20Fernanda/Downloads/4666-Texto%20del%20art%C3%ADculo-9926-1-10-20121125.pdf>
- Morales F., Murillo H. (2008) Estado y Políticas Públicas [Antología] Universidad Nacional.
- Municipalidad de Sarapiquí (2007). Plan Estratégico Municipal para el Desarrollo Cantonal "Un camino para el impulso de la democracia participativa". Recuperado de: <https://sarapiqui.go.cr/plan-de-desarrollo-humano-cantonal>
- Municipalidad de Sarapiquí (2019). Acta Extraordinaria N°06-2019. Obtenido de <https://sarapiqui.go.cr/rendicion-de-cuentas/actas-del-concejo/extraordinarias-2019/564-extraordinaria-06-2019-1-1/file>
- Müller Pierre (2000) Las Políticas Públicas. Editorial Universidad Externado de Colombia.
- Muñoz M (2008). Cambio climático y la cumbre de Bali. Ecología Política. Recuperado de: <https://www.ecologiapolitica.info/?p=5351>
- Naciones Unidas (2002). Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Recuperado de: https://unctad.org/es/Docs/aconf199d20_sp.pdf

Naciones Unidas (2010). Convención Marco sobre el Cambio Climático. Recuperado de: <https://unfccc.int/resource/docs/2009/cop15/spa/11a01s.pdf>

Obando W (2008) Titulación de tierras en Áreas Silvestres Protegidas: condición legal de los ocupantes de estas zonas la responsabilidad estatal” Obtenido de Titulacion-de-tierras-en-Areas-Silvestres-Protegidas.pdf (ucr.ac.cr)

ODS (2022) Objetivos de Desarrollo Costa Rica. Obtenido de <https://ods.cr/>

ONU (2017) Desarrollo Sostenible. Recuperado de <http://www.onu.org.mx/que-es-el-desarrollo-sostenible-y-por-que-es-importante/>

ONU (1992) Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo Obtenido de <https://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/riodeclaration.htm>

OMC (s.f) inicio del debate sobre el medio ambiente en el GATT y la OMC. Recuperado de https://www.wto.org/spanish/tratop_s/envir_s/hist1_s.htm

Osuna J. Marroquín J. García E. (2009). Ecología y Medio Ambiente. Recuperado de <https://ticbiologiabachillerato.files.wordpress.com/2014/02/fb6s-eymamb.pdf>

Pallavicini; Chamizo; Vargas (2013) Manuel de Formulación de Políticas Públicas. San José. Costa Rica. Editorial UNFPA

Políticas Ambientales (2003) Artículo. Políticas Ambientales Capítulo 7. Recuperado de <http://www.manuelRodríguezbecerra.org/bajar/gestion/Capítulo7.pdf>

Política Ambiental SINA. (2002). Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Educación Nacional. Recuperado de http://cmap.upb.edu.co/rid=1195259861703_152904399_919/politica_educacion_amb.pdf

RAE (2020) Ambiente. Recuperado de <https://dle.rae.es/ambiente>

Ramsar (2015) La Convención. Recuperado de https://www.ramsar.org/sites/default/files/fs_6_ramsar_convention_sp_0.pdf

Real R. (2010) La estrategia mundial para la conservación de la naturaleza. Recuperado de https://documentop.com/la-estrategia-mundial-para-la-conservacion-de-la-naturaleza_59fc92de1723dd6e950b4f19.html

- Reboratti C. (s.f) Ambiente y Sociedad. Recuperado de <https://repositorios.cihac.fcs.ucr.ac.cr/cmelenendez/bitstream/123456789/234/1/carlosreborattiambienteysociedad.pdf>
- Robles B (2011) La entrevista en profundidad: una técnica útil dentro del campo antropológico. Escuela Nacional de Antropología e Historia, INAH. México.
- Rodríguez D. (2019) Consecuencias de la I Guerra Mundial. Recuperado de <https://www.lifeder.com/consecuencias-primera-guerra-mundial/>
- Rodríguez D; Mena F (2017) Diagnostico Participativo Cureña.
- Rodríguez L (2007). Debate sobre ambiente y desarrollo en las discusiones sobre cambio climático. Recuperado de: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/gestion/article/view/1417/2037>
- Rodríguez G. (1996) Metodología de la investigación cualitativa. Recuperado de https://cesaraguilar.weebly.com/uploads/2/7/7/5/2775690/Rodríguez_gil_01.pdf
- Rodríguez S (s.f) Cultivo de Piña. Obtenido de <https://laregion.cr/noticias-costarica/10790-2/>
- Sánchez A (2015) Derecho humano al medio ambiente y políticas públicas ambientales. Recuperado de <https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/65855/DERECHO%20HUMANO%20AL%20MEDIO%20AMBIENTE%20Y%20POL%3%8DTICAS%20P%3%9ABLICAS.pdf?sequence=1>
- Sandoval, C., Sanhueza, A., & Williner, A. (2015). La planificación participativa para lograr un cambio estructural con igualdad: Las estrategias de participación ciudadana en los procesos de planificación multiescalar. Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39055/7/S1501278_es.pdf
- Sangronis J. (2008) Ecología Política y Capitalismo. Recuperado de <https://www.alainet.org/es/active/26829>
- Sanhueza A (2004). Participación ciudadana en la gestión pública. Santiago de Chile: Corporación Participa. Recuperado de:

https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/31973759/Participacion-ciudadana-en-la-Gestion-Publica.pdf?1380411316=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DParticipacion_ciudadana_en_la_Gestion_Pu.pdf&Expires=1593757800&Signature=R0ovGFgB5xSjzdBKAS-P08XNr9hkvHZbTAc4IwV9iFm-hT0o32iHaLVW504MSy8vbX3pqW6DUUP0VGh8OtN3Bg6BtVsGKZYZW2cf8KezWnWq1LsQiFVyg1ts25vODZy5TDfcyK1pyiLrW8g~MqvYeUrdcVlyW1e22DZDvO6IYez15CjMg1PPxZGSPnaExizw0WehEPCpWFRjD2RERhdKutv3QlqbqtuM7nJLOA8IEZlkxegCS08xDHI~Ut1Kw~P6QRPIH2bN4DxI0bWhzhtDP27AAJvp8wrWvAkiSblhJS7bqpgpKIWagRV9yfhIjckBQxUr-EtNTg2VpkqJlh~UQ__&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA

Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (2009) Sentencia n° 14685. Obtenido de <https://vlex.co.cr/vid/-499425690>

Salinas P. y Cárdenas M (2009) Métodos de Investigación Social. Ediciones Universidad Católica del Norte. Quito, Ecuador

Sautu R. Boniolo P. Dalle P. Elbert R. (2005) Manual de Metodología. Red de Bibliotecas Virtuales de Ciencias Sociales de América Latina y el Caribe. Buenos Aires, Argentina.

SCIJ (1996). Ley Forestal N° 7575. Obtenido de http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=41661&nValor3=94526&strTipM=TC

SCIJ (1961) Ley de Conservación de la Fauna Silvestre. Obtenido de http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=7389&nValor3=7917

SCIJ (2016) Decreto N.º 40027-MP. Obtenido de http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=82971&nValor3=107892&strTipM=TC

SCIJ (2005) Crear el Refugio Nacional de Vida Silvestre Mixto Maquenque N° 32405. Obtenido de

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=54971&nValor3=60240&strTipM=TC

SCIJ (2005) Oficialización del Plan de Manejo del Refugio Nacional de Vida Silvestre Mixto Maquenque Sistema Nacional de Áreas de Conservación. Obtenido de http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=58905&nValor3=65565&strTipM=TC

Sepúlveda (2008) Gestión Del Desarrollo Sostenible En Territorios Rurales: Métodos Para La Planificación. San José, Costa Rica. IICA, Sede Central.

SINAC (2010). Políticas para las Áreas Silvestres Protegidas (ASP) del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) de Costa Rica. Recuperado de: www.sinac.go.cr

SINAC (2006). Plan de Manejo del Refugio Nacional de Vida Silvestre Mixto Maquenque. Recuperado de: <http://www.sinac.go.cr/ES/planmanejo/Plan%20Manejo%20ACAHN/Refugio%20Nacional%20de%20Vida%20Silvestre%20Mixto%20Maquenque.pdf>

SINAC (2017) Plan de Gestión Local. Obtenido de https://enbcr.go.cr/sites/default/files/pgl_maquenque_11oct2017.pdf

SINAC (2011) Políticas para las Áreas Silvestres Protegidas (ASP) del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) de Costa Rica. Obtenido de <https://onedrive.live.com/view.aspx?cid=3AA6A8CBA62CC2D1&authKey=%21ACqQJStLXuFTvIQ&resid=3AA6A8CBA62CC2D1%218379&ithint=%2Epdf&open=true&app=WordPdf>

SINAC (2021) Situación actual RNVSM Maquenque, SET21. Sistema Nacional de Áreas de Conservación Área de Conservación Arenal Huetar Norte Refugio Nacional Vida Silvestre Mixto Maquenque

Subirats J. (2010) La Perspectiva Sociotécnica En El análisis de políticas públicas. Recuperado de <https://www.uv.es/garzon/psicologia%20politica/N41-4.pdf>

Tamayo M. (2003) El Proceso de la Investigación Científica. Editorial Limusa S.A. México

- UICN (s.f) Historia de la UICN. Recuperado de <https://www.iucn.org/es/acerca-de-la-uicn/union/breve-historia-de-la-uicn>
- UNESCO (1972) Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural. Recuperado de <https://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf>
- UNITEC (2016) El camino hacia la efectividad del Derecho Ambiental. Revista de Ciencia y Tecnología. Universidad de Costa Rica; San José, Costa Rica.
- Valverde M; Castillo C (2012) Diagnóstico participativo de las comunidades de La Unión del Toro, Boca del Toro, Los Ángeles y Copalchí del Distrito de Cureña, Sarapiquí. Universidad Nacional
- Villate, R.; Canet D., Chassot, Olivier; Monge-Arias, Giselle. El Corredor Biológico San Juan-La Selva: una estrategia exitosa de conservación. / TheNatureConservancy, CATIE, Centro Científico Tropical – 1 ed.- San José, Costa Rica: Comité Ejecutivo del Corredor Biológico San Juan-La Selva, 2008
- Walter M. (2009). Conflictos Ambientales. Recuperado de https://www.fuhem.es/media/ecosocial/File/Boletin%20ECOS/Boletin%206/Conflictos%20ambientales_M.WALTER_mar09_final.pdf

Anexos

Anexo 1 Entrevistas Semi Estructuradas

Instrumento usado con la población

La presente es una pequeña entrevista sobre la comunidad de Cureña junto con el Refugio de Vida Maquenque, agradecemos muchísimo la ayuda. La misma es completamente anónima,

***Al hablar de "comunidad" y/o "zona", nos referimos a Cureña en general y al hablar de "refugio" nos referimos al Refugio Nacional de Vida Silvestre Mixto Maquenque. ***

Nombre Completo (Opcional)	
Comunidad a la que pertenece:	
Tiempo de vivir en la comunidad:	
Actividad que se decidida:	

1. ¿Cuáles son las principales actividades productivas que conoce dentro de la comunidad?
2. ¿Cómo realizan sus actividades, de manera colectiva o individual?
3. ¿Qué tipo de instrumentos (tecnología) utilizan para implementar las actividades productivas?

4. ¿De qué manera considera usted que las actividades productivas que realiza afectan positiva o negativamente la política de protección del refugio?
5. ¿Cuáles son los principales mercados e intermediarios a los que se dirige las actividades de la zona?
6. ¿Considera que las actividades productivas se han visto reducidas por las políticas de conservación del refugio la implementación del Refugio? O por el contrario han aumentado.
7. ¿Conoce o ha participado de algún proyecto dentro de la comunidad?
8. ¿Conoce de algún proyecto presentado por la comunidad que fuera frenado por alguna regulación debido a política establecidas dentro del refugio?
9. Considera que ha recibido la suficiente información sobre las políticas que rigen dentro del refugio
10. ¿Participo de las actividades para instaurar el refugio, recibió la información suficiente y estuvo de acuerdo?
11. ¿Qué tipo de actividades podrían desarrollarse en la comunidad que beneficien la política de conservación del refugio y a la vez permitan un desarrollo más sostenible de la comunidad y sus pobladores?
12. ¿Cuáles considera como ventajas y desventajas del Refugio?

13. ¿Cuáles acciones o normativas de la implementación del refugio consideran usted que entra en conflicto con los intereses de la comunidad con respecto a su forma de vida y de producción?

14. ¿Cuáles actividades, acciones o proyectos que implementan la comunidad creen usted que se ven limitadas por la política del refugio? ¿Y cuáles cree usted de estas actividades que generan conflicto con las políticas del refugio?

*Al ser entrevistadas las preguntas se tomaron como bases para guiar la conversación.

Instrumento utilizado con Instituciones

Nombre completo (Opcional)	
Institución:	
Puesto o departamento para el que labora:	

1. ¿Cuánto tiempo tiene de trabajar en el refugio?
2. Ha tenido contacto directo con organizaciones de la comunidad de Cureña
3. ¿Considera que la relación Institución – Comunidad es buena?
4. ¿Ha trabajado temas directos de RNVSM?
5. ¿Cuántas o cuales personas son destinadas al cuidado del refugio, existen datos concretos sobre la cantidad de guardaparques dentro de los refugios e informes de las situaciones?
6. Cuales son a nivel personal y profesional las ventajas y desventajas de un refugio como tal para las comunidades que habitan ahí. Dentro y alrededor del mismo.
7. ¿Cuál normativa que se implementan desde el refugio Maquenque, considera usted que limita la producción y el desarrollo de la comunidad de Cureña? ¿Se puede identificar alguna de ellas?

8. Desde su experiencia, ¿se puede llegar a considerar que existe una relación directa entre las Áreas Silvestres Protegidas y los bajos índices distritales?
9. ¿Cómo se puede mejora los indicadores de desarrollo de las comunidades a partir de las políticas del refugio?
10. Desde su experiencia, ¿de qué manera instaurar un refugio contribuye al desarrollo socioeconómico de la comunidad?
11. ¿Han recibido iniciativas de proyectos por parte de la comunidad de Cureña dentro de Maquenque *?
12. Actualmente, ¿cuáles limitaciones a nivel institucional encuentran en un Refugio como Maquenque?
13. ¿Qué ha sido lo más complicado de trabajar en el refugio y lo más gratificante del trabajo?

*Al ser entrevistas las preguntas se tomaron como bases para guiar la conversación.

Anexo 2 Entrevistas a profundidad

Pregunta	Que buscamos
Cuéntame acerca de su vinculación con el refugio	Entender su rol ya sea dentro de la comunidad o institución
Conoce o a participado de proyectos de la comunidad	Comprender su nivel de participación dentro de la comunidad
Considera que recibió o brindo información suficiente sobre el refugio	Identificar el nivel de información que tiene sobre el refugio
Cuáles considera como ventajas y desventajas del Refugio	Comprender su percepción respecto al refugio
Conoce de la normativa dentro del refugio	Identificar el nivel de información que tiene sobre la normativa